



**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
SEDE DE LA DIRECCION DE CONTRATACION
AVENIDA CRA 68 N° 64C - 75**

Invitación Publica Conformación Banco Nacional de
Ofertantes N° 001 de 2019

OBJETO: CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERTANTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PI BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.”.

Interesado: Fundación para el Desarrollo Sostenible de La Familia
Dirección: Calle 7c N° 19A2 – 41 Urbanización Casanare
Ciudad: Valledupar
Teléfono: 3112898053
Correo Electrónico: fundefami@outlook.es

Contenido: En el sobre se leerá: “DOCUMENTO JURÍDICO, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA”
(COPIA 1)

130





**BIENESTAR
FAMILIAR**
Clasificada



No. 201912220000080992 Código Web: X&74Dh

Redicador: William Garzon Fecha: 04/09/2019 09:14:41 Folios: 4
Remite: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA
Destino: Dirección de Contratación
Asunto: PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A

**FORMATO N°1
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Valledupar, 29 de Agosto de 2019

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75
Ciudad.

El suscrito MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO con cédula de ciudadanía N° 1.065.595.853 y en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA con Nit. 900390785-1 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, compromete totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa **Generaciones 2.0** y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.
- e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso(s) en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso(s) en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

3 sobras
señalados
12400

- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

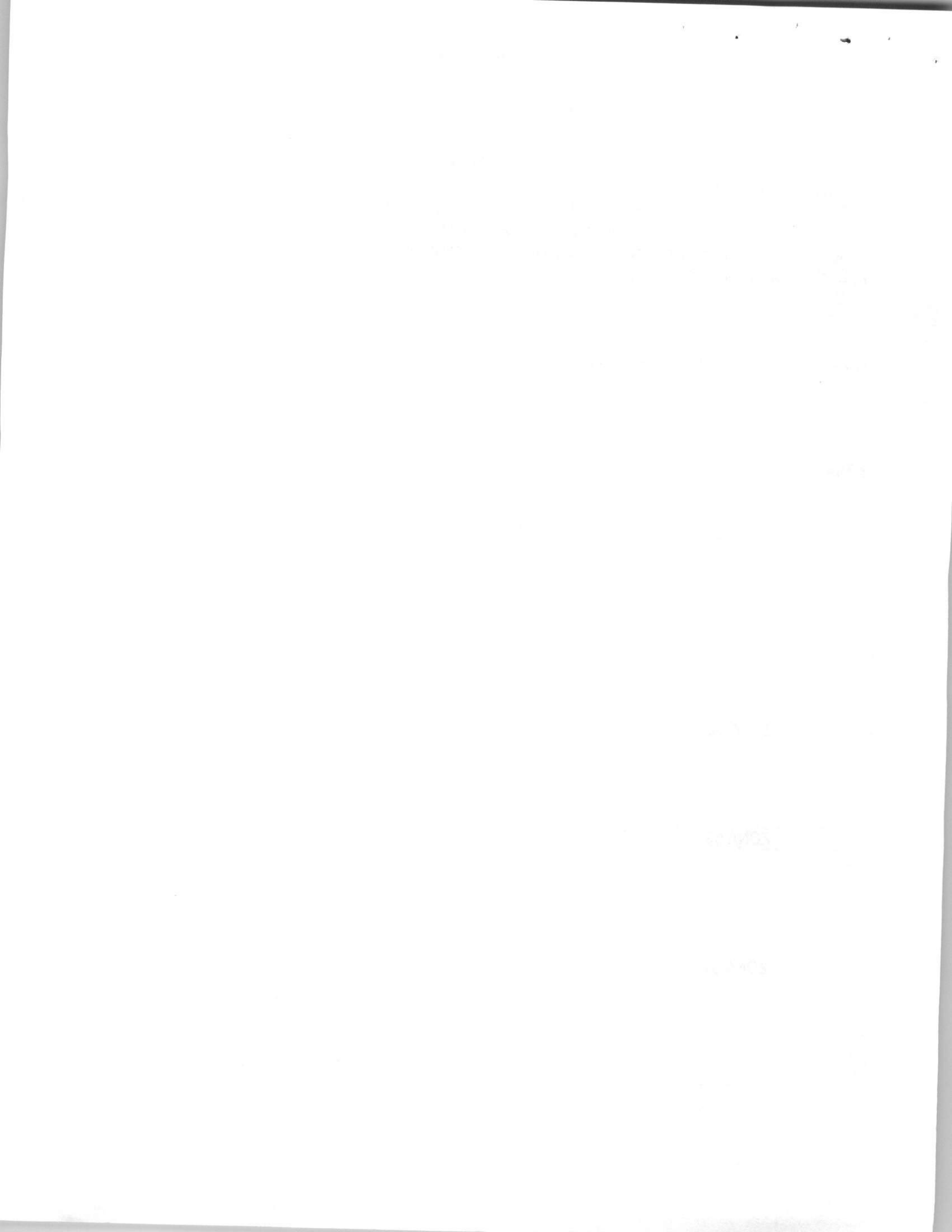
NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.
- r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa **Generaciones 2.0**. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.
- s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

- t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.
- u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.
- v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo fundefami@outlook.es
- w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare.

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

| ZONA | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|---------|--------------|---|
| ZONA 51 | LA GUAJIRA | Riohacha Albania Dibulla Maicao Manaure Uribia |
| ZONA 52 | LA GUAJIRA | Barrancas Distracción El Molino Fonseca Hatonuevo La Jagua del Pilar San Juan del Cesar Urumita Villanueva |
| ZONA 53 | MAGDALENA | Santa Marta |
| ZONA 54 | MAGDALENA | Cerro San Antonio Ciénaga El piñón Pedraza Pivijay Puebloviejo Remolino Salamina Sitionuevo Zapayán Zona Bananera |



| | | |
|---------|-----------|---|
| ZONA 55 | MAGDALENA | Algarrobo Aracataca Arigianí Chibolo El Retén Fundación Nueva Granada Plato Sabana de San Angel Tenerife |
|---------|-----------|---|

Atentamente,

Firma: _____

Nombre completo: MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO

Dirección comercial: Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare

Teléfono y Fax: 5701262

Domicilio Legal: Manzana B Casa 41 Conjunto Santillana

Correo electrónico: fundefami@outlook.es

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo (99) folios: 2 copias, un original y un CD



ÍNDICE DE LA PROPUESTA

| DETALLE | PÁG |
|---|-----------|
| REQUISITOS JURIDICOS | 1 |
| Carta de presentación de la manifestación de interés | 2-5 |
| Certificado de no inhabilidades e Incompatibilidad | 6 |
| Certificado de Existencia y Representación Legal | 7-10 |
| Autorización de la junta Directiva para contratar | 11 |
| Fotocopia de cédula del Representante Legal | 12 |
| Certificación de cumplimiento de pago de aportes al sistema de Seguridad Social y parafiscales | 13 |
| Certificación Y Resolución Personería Jurídica otorgada por el ICBF | 14-17 |
| Certificado de Antecedentes Fiscales (Representante Legal y Persona Jurídica) expedido por la Contraloría general de la República | 18-19 |
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Representante Legal y Persona Jurídica) por la Procuraduría General de la Nación | 20-21 |
| Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal | 22 |
| Certificado RNMC | 23 |
| Registro Único Tributario | 24 |
| REQUISITOS FINANCIEROS | 25 |
| Estado de la situación financiera comparativo año 2017 y 2018. | 26 |
| Estado de Resultado Integral comparativo año 2017 y 2018. | 27 |
| Estado de cambios en el patrimonio comparativo año 2017 y 2018 | 28 |
| Estado de flujo de efectivo comparativo año 2017 y 2018. | 29 |
| Notas a los estados financieros año 2018 | 30-52 |
| Dictamen de los estados financieros año 2018, Por el Revisor Fiscal | 53-55 |
| Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y Contador | 56-59 |
| Acta de Asamblea donde se aprueba los Estados Financieros | 60-64 |
| Certificado Junta Central de Contadores del Contador Público | 65 |
| Certificado Junta Central del Revisor Fiscal | 66 |
| Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal y Cedula | 67-68 |
| Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y Cedula | 69-70 |
| CAPACIDAD TÉCNICA | 71 |
| Propuesta Técnica y Metodológica | 72-86 |
| Capacidad Tecnica a Sede Aad/mon y Talento Humano | 87 |
| Valores Técnicos Agregados del Servicio | 88-89 |
| Certificados de experiencia | 90-98 |
| Formato de pacto anticorrupción | 99 |



**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA FAMILIA**

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

CAPACIDAD JURIDICA

FUNDEFAMIS

Calle 7C # 19 A2-41 Urbanizacion Casanare

Teléfonos: 5701262 – 3112898053

e-mail: fundefami@outlook.es

Valledupar - Cesar

CARROLL COUNTY

RECORDS

AMERICAN

1911

FORMATO N°1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Valledupar, 29 de Agosto de 2019

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75

Ciudad.

El suscrito **MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO** con cédula de ciudadanía N° **1.065.595.853** y en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA** con Nit. **900390785-1** de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, comprometo totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.
- e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.
- r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa **Generaciones 2.0**. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.
- s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

- t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.
- u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.
- v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo fundefami@outlook.es
- w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare.

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

| ZONA | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|---------|--------------|--|
| ZONA 51 | LA GUAJIRA | Riohacha Albania Dibulla Maicao Manaure Uribí |
| ZONA 52 | LA GUAJIRA | Barrancas Distracción El Molino Fonseca Hatonuevo La Jagua del Pilar San Juan del Cesar Urumita Villanueva |
| ZONA 53 | MAGDALENA | Santa Marta |
| ZONA 54 | MAGDALENA | Cerro San Antonio Ciénaga El piñón Pedraza Pivijay Puebloviejo Remolino Salamina Sitio nuevo Zapayán Zona Bananera |

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700

RECEIVED

DATE

BY

NAME

ADDRESS

CITY

STATE

ZIP

TELEPHONE

FACSIMILE

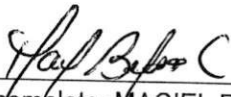
ELECTRONIC MAIL

TELETYPE

TELEFAX

| | | |
|---------|-----------|---|
| ZONA 55 | MAGDALENA | Algarrobo Aracataca Arigiani Chibolo El Retén Fundación Nueva Granada Plato Sabana de San Angel Tenerife |
|---------|-----------|---|

Atentamente,

Firma: 

Nombre completo: MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO

Dirección comercial: Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare

Teléfono y Fax: 5701262

Domicilio Legal: Manzana B Casa 41 Conjunto Santillana

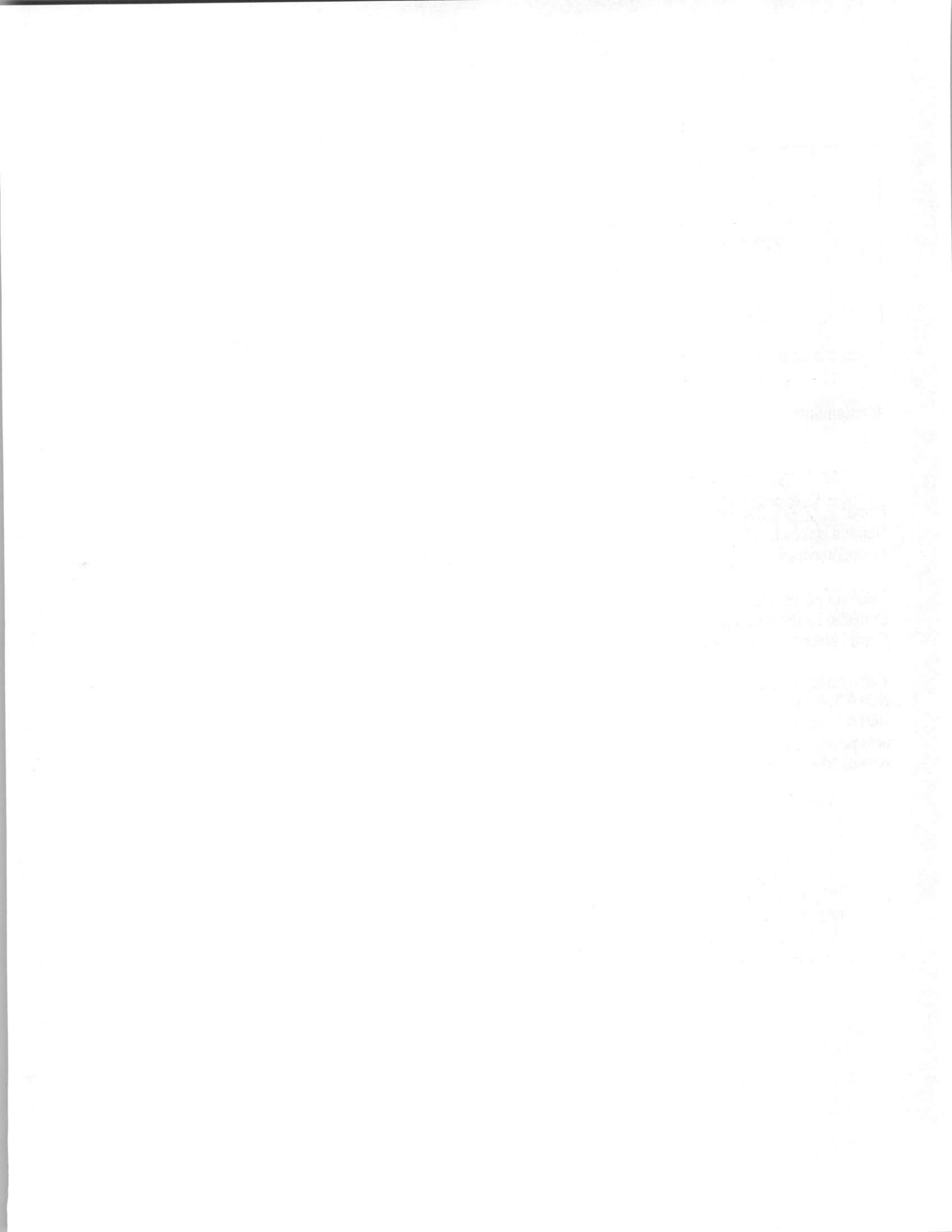
Correo electrónico: fundefami@outlook.es

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo (99) folios



CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Valledupar, 02 de Septiembre de 2019

SEÑORES:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75

MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO, identificada con C.C. **1.065.595.853** expedida en **Valledupar - Cesar**, en mi calidad de representante legal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA "FUNDEFAMIS" identificado con NIT. 900.390.785-1, Por medio de la presente certifico que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 **ESTATUTO ANTICORRUPCION**, modificado por el Artículo 43 de la Ley 1955 de 2019 y demás normas sobre la materia, para contratar.

Atentamente,


MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO
C.C. 1.065.595.853 de Valledupar – Cesar
Representante Legal.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

Volume 10, No. 1, 1972

NUMBER 1

INSTITUTE OF THE HISTORY OF ARTS
Director: Arthur D. Nock

ARTICLE: THE HISTORY OF THE
UNIVERSITY OF CHICAGO
FUNDATION OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
ARTICLE: THE HISTORY OF THE
UNIVERSITY OF CHICAGO
ARTICLE: THE HISTORY OF THE
UNIVERSITY OF CHICAGO

ARTICLE: THE HISTORY OF THE
UNIVERSITY OF CHICAGO

ARTICLE: THE HISTORY OF THE
UNIVERSITY OF CHICAGO



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

Fecha expedición: 2019/08/29 - 09:22:53 **** Recibo No. S000334505 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190829-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN SrPbXuCDVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA
SIGLA: FUNDEFAMIS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900390785-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503776.
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 25 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 29 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 759,627,820.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 7C 19A2 41 URBANIZACION CASANARE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5701262
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3112898053
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3045586659
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundefami@outlook.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 7C 19A2 41 URBANIZACION CASANARE
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO 1 : 5701262
TELÉFONO 2 : 3112898053
TELÉFONO 3 : 3045586659
CORREO ELECTRÓNICO : fundefami@outlook.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundefami@outlook.es

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 08413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
OTRAS ACTIVIDADES : I5629 - ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2010 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10281 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE OCTUBRE DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA.



UNIVERSITY OF MICHIGAN
ANN ARBOR, MICHIGAN

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARIES

ANN ARBOR, MICHIGAN

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN

ANN ARBOR, MICHIGAN

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN

ANN ARBOR, MICHIGAN

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN

ANN ARBOR, MICHIGAN

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN

ANN ARBOR, MICHIGAN

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN

ANN ARBOR, MICHIGAN

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN

ANN ARBOR, MICHIGAN

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN

ANN ARBOR, MICHIGAN

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN

ANN ARBOR, MICHIGAN

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN

ANN ARBOR, MICHIGAN

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN

ANN ARBOR, MICHIGAN

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN

ANN ARBOR, MICHIGAN

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN

ANN ARBOR, MICHIGAN

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN

ANN ARBOR, MICHIGAN

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN

ANN ARBOR, MICHIGAN

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN

ANN ARBOR, MICHIGAN

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

Fecha expedición: 2019/08/29 - 09:22:53 **** Recibo No. S000334505 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190829-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN SrPbXuCDVA

CERTIFICA - REFORMAS

| DOCUMENTO | FECHA | PROCEDENCIA | DOCUMENTO | INSCRIPCION | FECHA |
|-----------|----------|--------------------------------------|------------|-------------|----------|
| AC-2 | 20140102 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS | VALLEDUPAR | RE01-13876 | 20140523 |
| AC-2 | 20170918 | ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS | VALLEDUPAR | RE01-19692 | 20170919 |

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

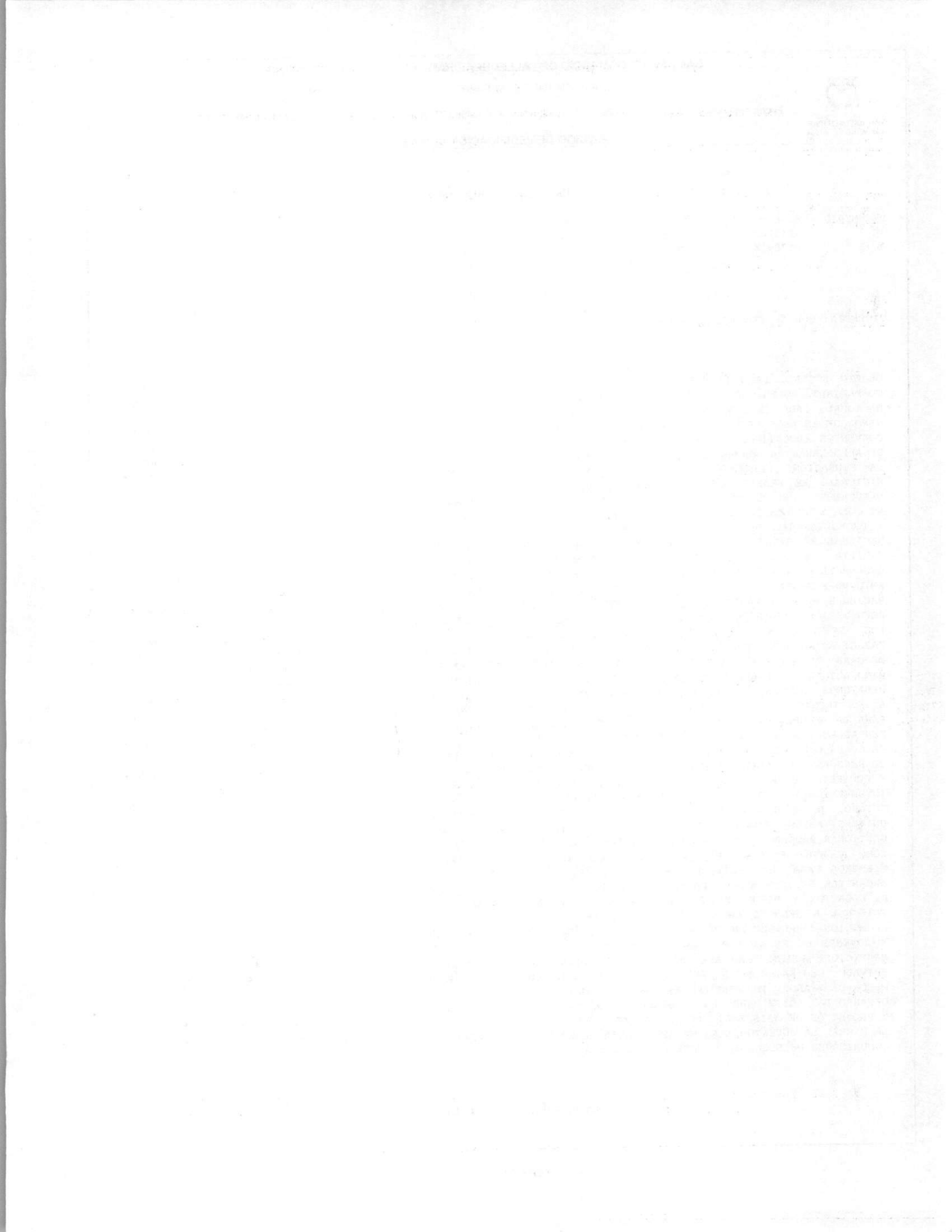
CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION TIENE COMO OBJETO SOCIAL: LA UNION Y REPRESENTACION DE LOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES, ASI COMO EL FOMENTO, DESARROLLO INVESTIGACION DE LA ACTIVIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. PARA EL DESARROLLO Y CABAL REALIZACION DE SUS OBJETIVOS LA FUNDACION PODRA: ATENDER TODOS LOS NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA FAMILIA. DISEÑAR PROYECTOS Y CELEBRAR CONVENIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD, PARA SECTORES POPULARES CON LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA COMUNIDAD. SE DESARROLLARAN PROGRAMAS DIRIGIDOS A MENORES TRABAJADORAS SEXUALES, AL NIÑO DE LA CALLE Y AL MENOR INFRACTOR. LA FUNDACION CELEBRARA CONTRATOS CON ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. SE REALIZARAN ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION Y RECUPERACION DEL BUEN USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE. SE DESARROLLARA PROGRAMAS AGRICOLAS, PISCICOLAS, GANADEROS OVINO, CAPRINO, AVICOLA Y DE GRANJA INTEGRAL, CON EL PROPOSITO DE QUE LA COMUNIDAD NO ABANDONE SU HABITAD NATURAL. PROMOVER Y PROMULGAR LOS DERECHOS HUMANOS DEL NIÑO Y LA FAMILIA CONFORME A LAS NORMAS Y REQUISITOS DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR. DESARROLLAR PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS FAMILIAS. BRINDAR ATENCION A NIÑOS, NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS A NIVEL INSTITUCIONAL Y/O FAMILIAR. DESARROLLAR PROGRAMAS DE ATENCION A MUJERES GESTANTES, LACTANTES Y A NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS EN SU ENTORNO FAMILIAR. SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONTRATOS O CONVENIOS DE SUMINISTROS, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCION DE RACIONES PARA PREPARAR (PAQUETES ALIMENTARIOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS), DESAYUNOS. ALMUERZOS, CENAS, REFRIGERIOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL A LA POBLACION MENOR DE CINCO AÑOS, A LOS ESCOLARES Y ADOLESCENTES, A LOS TECNICOS, A LOS UNIVERSITARIOS, A LOS ADULTOS MAYORES Y GRUPOS ETNICOS. ORGANIZAR TALLERES DE CAPACITACION SOBRE MANEJO, PARTICIPACION Y UTILIZACION DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL, CON EL FIN DE MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACION, MANIPULACION DE ALIMENTOS, LAS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS Y ESTANDARIZACION DE MINUTAS. PROMOVER EL SUMINISTRO DE RACIONES PREPARADAS Y PARA PREPARAR DE DESAYUNOS, ALMUERZOS Y REFRIGERIOS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES ESCOLARIZADOS, A LOS TECNICOS, A LOS UNIVERSITARIOS Y GRUPOS ETNICOS. PROMOVER, APOYAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA RECUPERACION Y POSTERIOR DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, BAJO LA PREMISA DE QUE ESTOS SEAN RENTABLES Y SOSTENIBLES Y PROMUEVAN LA GENERACION DE EMPLEO. FOMENTAR, PARTICIPAR Y EJECUTAR PROGRAMAS PARA EL CUIDADO DE LOS BIENES DE USO PUBLICO, PARQUES NATURALES, LAS TIERRAS COMUNALES DE GRUPOS ETNICOS, TIERRAS DE RESGUARDO Y PATRIMONIO ARQUEOLOGICO. PARTICIPAR COMO ENTIDAD CONSULTORIA U OPERADORA DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES, RENOVABLES Y NO RENOVABLES. REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES DEL ESTADO, DE LA EJECUCION DE PROGRAMAS SOCIALES, DE ALIMENTACION ESCOLAR, DE PRIMERA INFANCIA, ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, ADULTOS MAYORES, GRUPOS ETNICOS Y DE PROYECTOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS. DESARROLLAR Y GESTIONAR PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL. LA CAPACITACION Y PREPARACION DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS COMO AGENTES PARA LA EDUCACION EN SALUD INTEGRAL, FAMILIA, Y PROGRAMAS COMUNITARIOS. ADIESTRAR A SUS MIEMBROS PARA QUE PARTICIPEN EN LOS PLANES Y PROYECTOS DE TODO SECTOR EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES. ORGANIZAR A SUS MIEMBROS PARA TRABAJAR CON LAS COMUNIDADES. DESARROLLAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA, ASESORIAS, DIVULGACION Y DIFUSION DE ACCIONES DIRIGIDAS A PROTEGER LA FAMILIA. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL A MENORES EN LA CALLE. BRINDAR EL APOYO PERMANENTE Y SOLIDARIO A TODA EMPRESA CON FINES DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD INTEGRAL Y TOTAL. BRINDAR ALTERNATIVAS DEL MANEJO DEL TIEMPO LIBRE A MENORES Y JOVENES DE ESCASOS RECURSOS, A TRAVES DE PROGRAMAS DESARROLLADOS POR ENTIDADES QUE CONTRATEN NUESTROS SERVICIOS. SUMINISTRAR ASESORIA EN LA REALIZACION DEL PROYECTO DE EDUCACION SEXUAL EN EL SECTOR OFICIAL Y PRIVADO. CONTRATAR Y SUBCONTRATAR CON LAS ENTIDADES PUBLICAS PARA ADMINISTRAR O DESARROLLAR PROGRAMAS CON EL MENOR DE 7 AÑOS. IMPLEMENTAR ASESORIAS FORMATIVAS Y PARTICIPATIVAS EN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS PARA PADRES. DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL BENEFICIO DE LA TERCERA EDAD, LA NIÑEZ, Y LA ADOLESCENCIA. ADELANTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL A LAS COMUNIDADES MAS VULNERABLES Y NECESITADAS, GENERANDO BENEFICIOS PARA LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LAS MADRES CABEZA DE HOGAR, LAS MADRES COMUNITARIAS, LA TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS, COMUNIDADES DE ECONOMIA CAMPESINA, ETNIAS Y NEGRITUDES, POBLACION DESPLAZADA Y SOCIEDAD EN GENERAL.

CERTIFICA

CONCEJO DIRECTIVO - PRINCIPALES

8



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA



Fecha expedición: 2019/08/29 - 09:22:53 **** Recibo No. S000334505 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190829-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN SrPbXuCDVA

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 19 DE AGOSTO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------------|----------------------------|------------------|
| MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO | BELEÑO CUADRO MACIEL PAOLA | CC 1,065,595,853 |

POR ACTA NÚMERO 000000000000004-2015 DEL 15 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14780 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JUNIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------------|------------------------------|----------------|
| MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO | DURANTE AMARA DIANA CAROLINA | CC 39,461,126 |

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14241 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|------------|----------------------------|------------------|
| PRESIDENTE | BELEÑO CUADRO MACIEL PAOLA | CC 1,065,595,853 |

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SERA EL PRESIDENTE, QUE PODRA SER UN MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO O CUALQUIER OTRA PERSONA. EL EJERCERA EN ASOCIO DE LA ASAMBLEA Y DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA INSTITUCION. FUNCIONES DEL PRESIDENTE: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA Y DEL CONSEJO DIRECTIVO; B. ESTABLECER LOS EMPLEOS NECESARIOS Y SENALARLES SUS ASIGNACIONES CON EXCEPCION DE AQUELLAS QUE CORRESPONDAN AL CONSEJO DIRECTIVO; C. NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑAR LOS EMPLEOS; D. REALIZAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACION CONFORME LO DISPUESTO POR ESTOS ESTATUTOS, SIN LIMITE DE CUANTIA; E. REPRESENTAR A LA FUNDACION CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR, SUSTITUIR; F. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACION; G. PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SOLICITE AL CONSEJO DIRECTIVO O LA ASAMBLEA; H. PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROYECTOS DE REGLAMENTOS Y FUNCIONES QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO, PARA SU APROBACION. I. PRESENTAR LOS INFORMES FINANCIERO Y DE CONTABILIDAD AL CONSEJO DIRECTIVO MENSUALMENTE CON LA FIRMA DEL CONTADOR; J. SOMETER AL CONSEJO DIRECTIVO LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA FUNDACION; K. REALIZAR TODO ACTO FINANCIERO CON EL SECTOR BANCARIO CON FACULTADES DE ABRIR CUENTAS DE AHORRO, CUENTA CORRIENTE Y CREDITOS, IGUALMENTE TIENE FACULTADES PARA GIRAR, RECIBIR, ENDOSAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES Y TODA CLASE DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. L. ESTABLECER ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, AGENCIA, SUCURSALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. M. LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA.

CERTIFICA**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19764 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|----------------|----------------------------|----------------|----------|
| REVISOR FISCAL | CAMARGO SOLANO LUIS CARLOS | CC 72,261,833 | 113603-T |

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION ESTARA CONSTITUIDO POR: 1.- LOS APORTES DE DINERO Y/O ESPECIES DE LOS MIEMBROS. 2.- POR LOS SERVICIOS QUE LLEGARE A PRESTAR LA FUNDACION. 3.- LAS DONACIONES QUE

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

DATE: 10/15/54

TO: DIRECTOR

RE: [Illegible subject line]

[Illegible paragraph of text]

[Illegible paragraph of text]

[Illegible paragraph of text]

[Illegible paragraph of text]

[Illegible paragraph of text]

[Illegible paragraph of text]

[Illegible paragraph of text]

[Illegible paragraph of text]

[Illegible paragraph of text]

[Illegible paragraph of text]



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

Fecha expedición: 2019/08/29 - 09:22:53 **** Recibo No. S000334505 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190829-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN SrPbXuCDVA

QUIERAN APORTAR PERSONAS JURIDICAS, PERSONAS NATURALES, ENTES ADMINISTRATIVOS O GUBERNAMENTALES ENTES ESTATALES, FUNDACIONES O CORPORACIONES NACIONALES O INTERNACIONALES Y CUALQUIER EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL PAIS, Y OTRAS PERSONAS Y CON LOS DEMAS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA. TALES COMO LEGADOS TESTAMENTARIOS, CUYA CONDICION, SI LA HAY NO CONTRARIE LOS PRESENTES ESTATUTOS. 4.- POR EL RENDIMIENTO Y BENEFICIO DE LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN EN LA FUNDACION. A LA FECHA DE CONSTITUCION, EL FONDO ESTA CONFORMADO POR LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE PESOS M/L. (\$10.000.000,00) QUE LE ASIGNO LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivalledupar.confecamars.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación SrPbXuCDVA

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA FAMILIA**

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DE LA FAMILIA
"FUNDEFAMIS"**

CERTIFICA QUE:

La Sra. Maciel Paola Beleño Cuadro identificada con cedula de ciudadanía **C.C: 1.065.595.853** de Valledupar quien actúa como representante legal de la Fundación Para el Desarrollo Sostenible de la Familia identificada con el **Nit: 900.390.785-1** está facultada para realizar los actos y contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la fundación conforme lo dispuesto por estos estatutos, sin límite de cuantía.

La presente certificación se expide a los veintinueve (29) días del mes de Agosto de 2019 en la Ciudad de Valledupar.

Se firma por los que en ella intervienen,

MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO
Presidente Junta Directiva

DIANA CAROLINA DURANTE AMARA
Secretaria

Calle 7C # 19 A 2-41 Urbanización Casanare

Teléfonos: 5701262 – 3112898053

e-mail: fundefami@outlook.es

Valledupar - Cesar

LA JOLLA DIVISION OF CALIFORNIA
STATE UNIVERSITY

REPORT

The first section of the report discusses the background and objectives of the study. It outlines the scope of the project and the methods used for data collection and analysis. The second section presents the results of the study, including a detailed description of the findings and their implications. The final section provides a summary of the conclusions and offers suggestions for further research.

The second section of the report discusses the results of the study. It provides a detailed description of the findings and their implications, highlighting the key areas of interest and the significance of the data.

The third section of the report discusses the conclusions and offers suggestions for further research. It summarizes the key findings and provides a clear and concise overview of the study's outcomes.

CONCLUSIONS

REFERENCES

APPENDIX
A. DATA TABLES
B. STATISTICAL ANALYSIS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.595.853**

BELEÑO CUADRO

APELLIDOS

MACIEL PAOLA

NOMBRES

Paola Beleño Cuadro
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1987**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

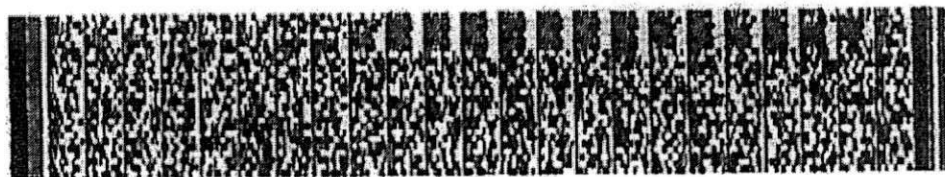
1.53
ESTATURA

O-
G.S. RH

F
SEXO

22-JUL-2006 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

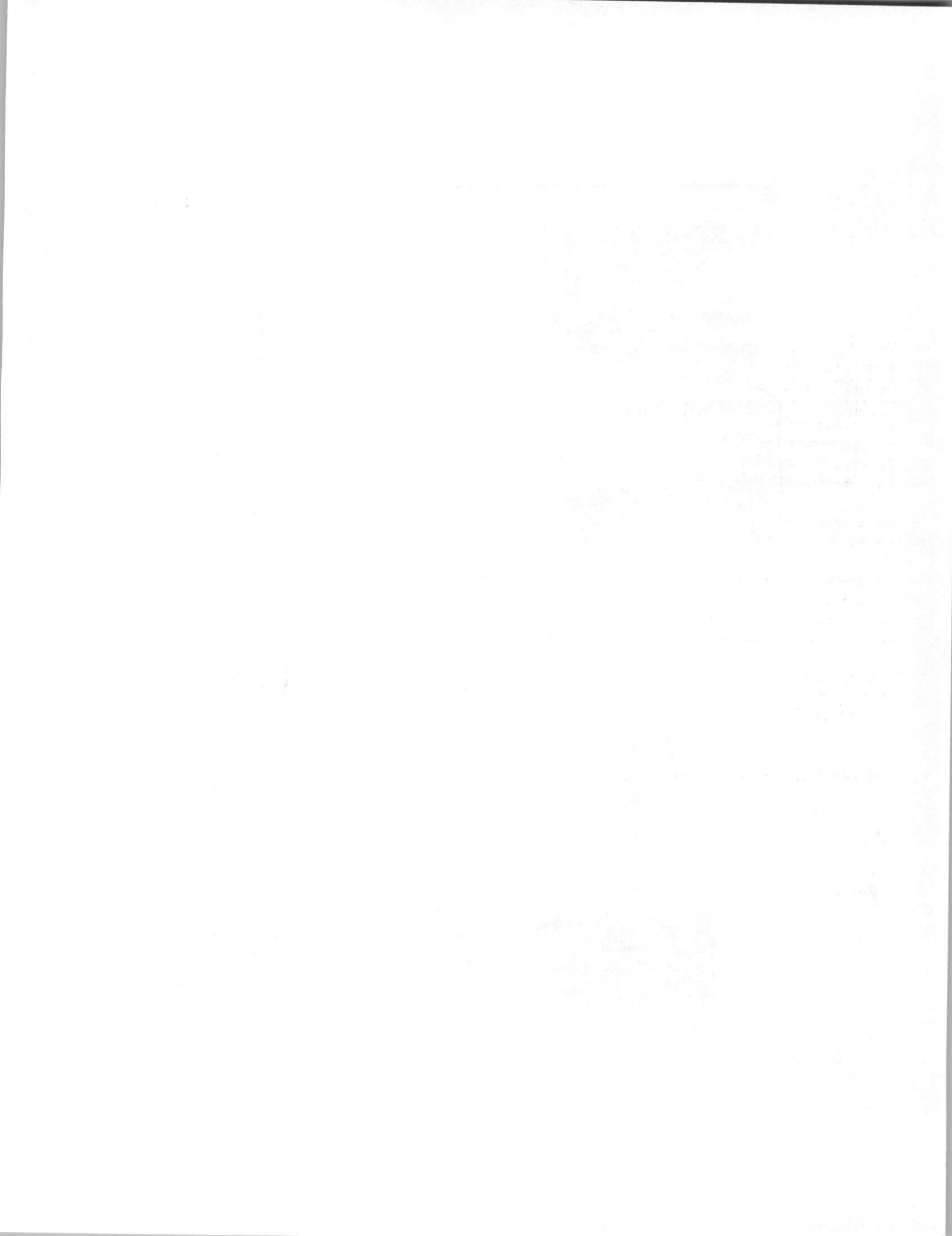
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00400891-F-1065595853-20120921

0031193947A 1

1112033144



FORMATO 2
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURIDICA

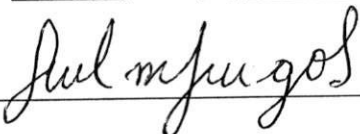
Yo, **LUIS CARLOS CAMARGO SOLANO**, identificado con **C.C. 72.261.833**, y con Tarjeta Profesional No. **113603-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA** identificado con Nit **900390785-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **VALLEDUPAR** luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Nota 2: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la propuesta **CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE.**

Dada en Valledupar, a los (28) veintiocho días del mes de Agosto de dos mil diecinueve (2019).

FIRMA 

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: LUIS CARLOS CAMARGO SOLANO

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

70/20000

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SUCRE**

Con base en los documentos aportados y que reposan en la Oficina del Grupo
Jurídico de esta Regional


CERTIFICA:

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que según los archivos y bases de datos que reposan en el Grupo Jurídico de la Regional Sucre del ICBF, la entidad **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA "FUNDEFAMIS"**, con NIT N° **900.390.785 - 1**, cuenta con Personería Jurídica N° **2486** del 02 de Diciembre de 2014 reconocida por el ICBF.

Que tiene como Representante Legal a la Señora **MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO**, identificada con C.C N° **1.065.595.853** según Resolución No. **2486** del 02 de Diciembre de 2014, cuya elección se realizó el 30 de Octubre de 2014, y fue inscrita en la Cámara de Comercio el 07 de Noviembre de 2014, según certificado de cámara de Comercio de fecha 05 de Octubre de 2017

La presente certificación se expide en Sincelejo, a los veinticinco (25) días del mes de Octubre del dos mil diecisiete (2017)



BLEIDY CECILIA BORJA CORTES
Coordinadora Grupo Jurídico
ICBF Regional Sucre

Elaboró: LuzM.GomezB/Grupo Jurídico
Revisó: CuelloJoseJorge/Grupo Jurídico

LA RUSCHTA COOPERAZIONE DEL BRNO
CONSIGLIO DI AMMINISTRAZIONE

Comitato di Amministrazione del Brno
1945

Il presente rapporto è stato redatto
dal sottoscritto in base alle informazioni
ricevute durante la permanenza in
Brno dal 15 settembre 1945 al 15
ottobre 1945.

Il presente rapporto è stato redatto
dal sottoscritto in base alle informazioni
ricevute durante la permanenza in
Brno dal 15 settembre 1945 al 15
ottobre 1945.

Il presente rapporto è stato redatto
dal sottoscritto in base alle informazioni
ricevute durante la permanenza in
Brno dal 15 settembre 1945 al 15
ottobre 1945.

Il presente rapporto è stato redatto
dal sottoscritto in base alle informazioni
ricevute durante la permanenza in
Brno dal 15 settembre 1945 al 15
ottobre 1945.

SECRET
OFFICE OF THE DIRECTOR
CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY

SECRET
OFFICE OF THE DIRECTOR
CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY

SECRET
OFFICE OF THE DIRECTOR
CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY



Resolución No. - 2846 02 DIC 2014

POR LA CUAL SE OTORGA PERSONERIA JURIDICA A LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA "FUNDEFAMIS" CON NIT N° 900.390.785-1

LA DIRECTORA REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL ICBF SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012, las Resoluciones 3899 de 2010 y 6773 del 19 de Noviembre de 2014.

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

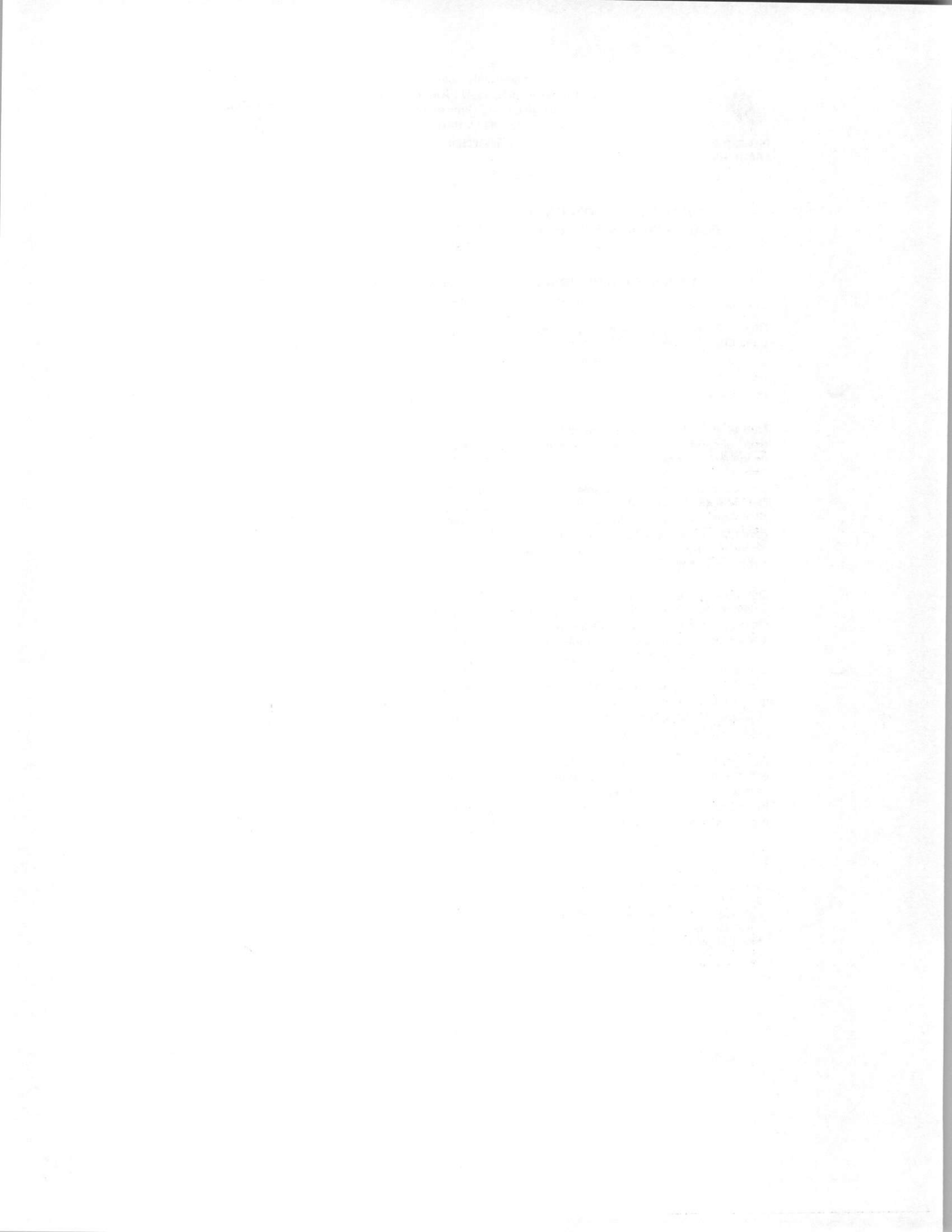
Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibídem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Transv. 27C No. 27A - 21 PBX 2801048 - 2800911 - 2804877 - 2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080
www.bienestarfamiliar.gov.co
Sinclejo Sucre - Colombia





Resolución No. 20467 02 DIC 2014

POR LA CUAL SE OTORGA PERSONERIA JURIDICA A LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA "FUNDEFAMIS" CON NIT N° 900.390.785-1

Que mediante oficio radicado con el número E-2014-314413-7000 de fecha 21 de Noviembre de 2014, la señora MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO, solicitó otorgamiento de Personería Jurídica y aprobación de estatutos a la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA "FUNDEFAMIS," identificada con Nit No 900.390.785-1 de acuerdo al acta de constitución de fecha 20 de Octubre de 2010 suscrita por JOSE JOAQUIN HERRERA UTRIA como Presidente y DENIS JOSEFA MORENO ARRIETA como Secretaria de la reunión, según acta aceptada en Asamblea el día 20 de Octubre de 2010.

Que mediante acta No 004 de fecha 30 de Octubre de 2014 se nombró como representante legal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA "FUNDEFAMIS," al(a) señor(a) MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.065.595.853 de Valledupar- Cesar.

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias y por consiguiente, deben prestarse en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010.

En mérito de lo expuesto esta Dirección,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Personería Jurídica y aprobar los estatutos de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA "FUNDEFAMIS," identificada con Nit No 900.390.785-1, domiciliada en la Calle 17 No 17-09 Barrio Chacury – Oficina 02, de la ciudad de Sincelejo, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo al acta de constitución de fecha 20 de octubre de 2010.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente del contenido del presente Acto Administrativo, al(a) Representante Legal o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA "FUNDEFAMIS," identificada con NIT N° 900.390.785-1, Señor(a) MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO identificado(a) con C.C. N° 1.065.595.853, informándole que contra la

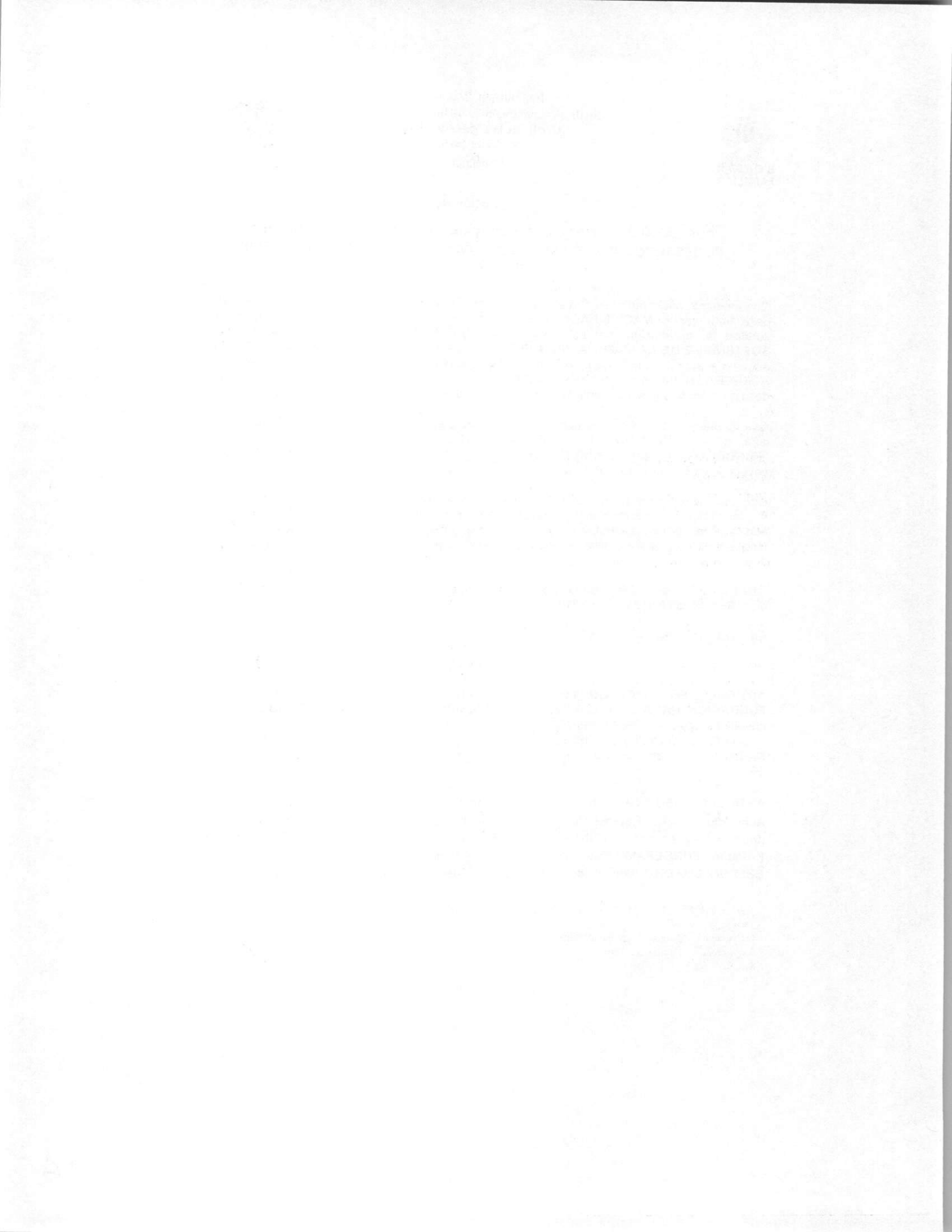
Transv. 27C No. 27A – 21 PBX 2801048 – 2800911 – 2804877 -

2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918030

www.bienestarfamiliar.gov.co

Sincelejo Sucre - Colombia





Resolución No. - 2846

02 DIC 2014

POR LA CUAL SE OTORGA PERSONERIA JURIDICA A LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA "FUNDEFAMIS" CON NIT N° 900.390.785-1

misma procede únicamente el recurso de Reposición, ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

ARTICULO TERCERO: Inscribese como Representante Legal de la Entidad al(a) señor(a) MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 1.065.595.853.

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución establece a la INSTITUCION un impuesto de timbre de conformidad con el Estatuto Tributario Libro IV, Impuesto de Timbre Nacional, Título II actuaciones gravadas y sus tarifas Artículo 523 No. 6 y Resolución 15013 del 6 de Diciembre de 2007, UVT Dirección Impuesto y Aduana Nacionales, suma que deberá ser consignada a favor del ICBF, cuyo recibo será allegado al Grupo Jurídico del ICBF Regional Sucre. De igual forma la persona Jurídica solicitante, a su costa publicara en el *Diario Oficial el presente Acto Administrativo*, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 3899 del 8 de 2010; la entidad deberá acreditar la publicación en el diario oficial del presente acto administrativo dentro los 15 días siguientes a su notificación.

ARTICULO QUINTO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA "FUNDEFAMIS," podrá prestar los servicios de protección integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias, en cumplimiento a los requisitos definidos por el ICBF.

ARTÍCULO SEXTO: Una vez en firme la presente Resolución archívese en la carpeta que reposa en la oficina del grupo Jurídico del ICBF Sucre.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo a los,


 ALEJANDRA CAMPO RUIZ

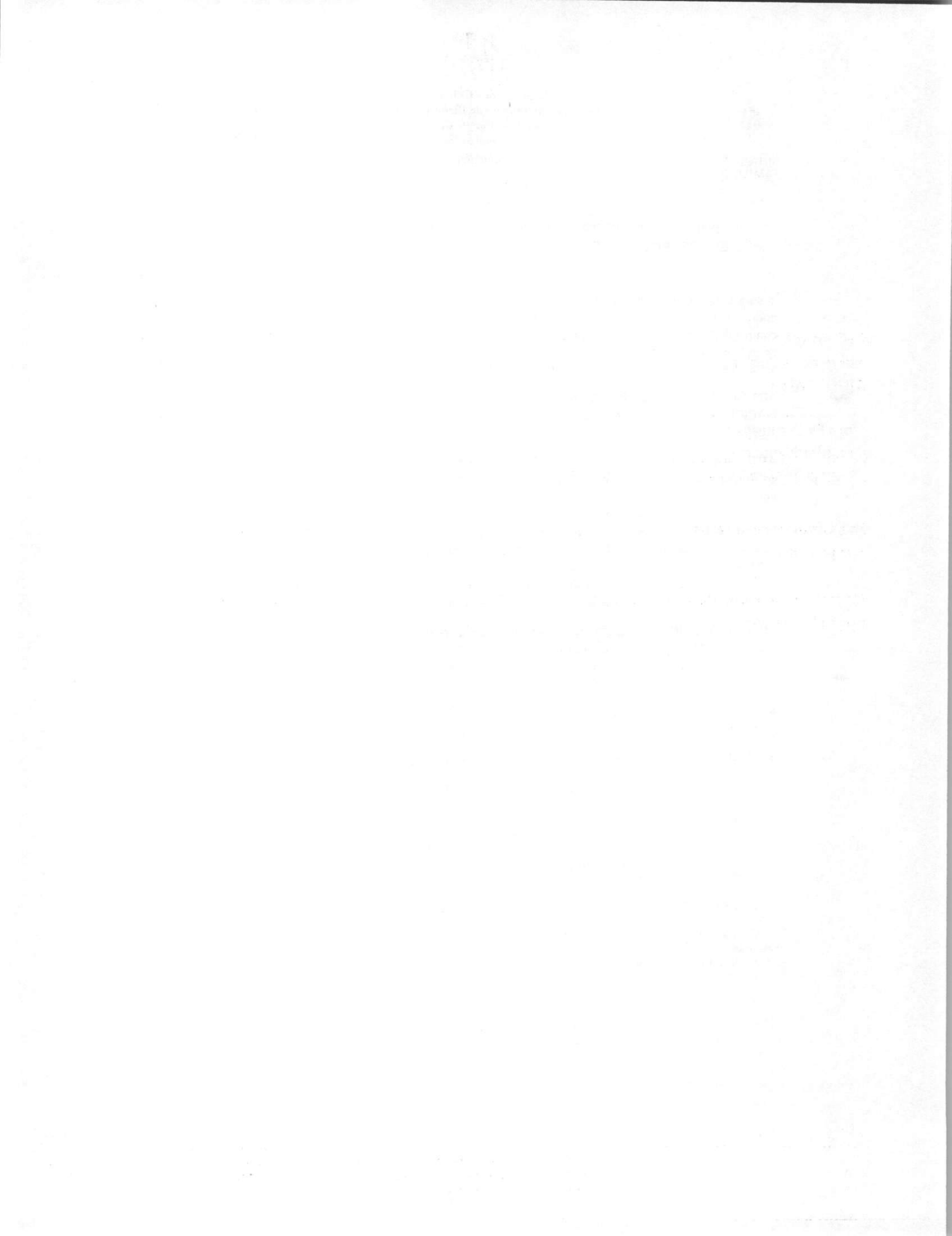
Con Funciones de Directora ICBF Regional Sucre

Elaboro: - Filmon Alvarez T. Apoyo Jurídico. Aprobó: Lastenia Castro López- Coordinadora Grupo jurídico.

02 DIC 2014

Transv. 27C No. 27A 21 PBX 2801048 - 2800911 - 2804877 - 2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080
 www.bienestarfamiliar.gov.co
 Sincelejo Sucre - Colombia





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de agosto de 2019, a las 07:44:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 1065595853 |
| Código de Verificación | 1065595853190829074443 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

18



LA COMMISSION DE LA VÉRITÉ RÉGION DE LA GUYANE

Le présent rapport a été établi en vertu de la loi n° 2016-1537 du 14 octobre 2016 relative à la justice de la République et de la loi n° 2017-105 du 28 juillet 2017 relative à la transparence de la vie publique.

Il a été établi en vertu de la loi n° 2016-1537 du 14 octobre 2016 relative à la justice de la République et de la loi n° 2017-105 du 28 juillet 2017 relative à la transparence de la vie publique.

Le présent rapport a été établi en vertu de la loi n° 2016-1537 du 14 octobre 2016 relative à la justice de la République et de la loi n° 2017-105 du 28 juillet 2017 relative à la transparence de la vie publique.

Il a été établi en vertu de la loi n° 2016-1537 du 14 octobre 2016 relative à la justice de la République et de la loi n° 2017-105 du 28 juillet 2017 relative à la transparence de la vie publique.

LE PRÉSIDENT
M. [Nom]

Page 1 sur 1

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de agosto de 2019, a las 07:43:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 9003907851 |
| Código de Verificación | 9003907851190829074341 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



LA COMISIÓN

LA COMISIÓN DE LA FERIA DE LA PAZ
Y LA JUSTICIA

COMITÉ

El Comité de la Feria de la Paz y la Justicia, en el marco de su misión, tiene el honor de invitar a todos los interesados a participar en esta importante actividad.

La feria se llevará a cabo en el mes de agosto, en el marco de las actividades conmemorativas de la paz y la justicia.

Se espera que esta feria sea una oportunidad para fortalecer la cooperación y el diálogo entre los pueblos.

Para más información, contacte con el Comité de la Feria de la Paz y la Justicia.

SECRETARÍA GENERAL

Comité de la Feria de la Paz y la Justicia
Calle de la Paz, No. 123
Ciudad de México, México

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132841392



WEB
11:57:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065595853:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE

DEPARTMENT OF STATE
WASHINGTON, D.C. 20520

Reference is made to the following:

1. The report of the Secretary of State dated 1954, regarding the activities of the Communist Party, U.S.A., in the United States.

2. The report of the Secretary of State dated 1954, regarding the activities of the Communist Party, U.S.A., in the United States.

3. The report of the Secretary of State dated 1954, regarding the activities of the Communist Party, U.S.A., in the United States.

4. The report of the Secretary of State dated 1954, regarding the activities of the Communist Party, U.S.A., in the United States.

Very truly yours,
[Signature]

Secretary of State

This document contains information which is exempt from disclosure under the provisions of the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552, and the Privacy Act, 5 U.S.C. 552a.

Approved for Release by NSA on 05-08-2014 pursuant to E.O. 13526

CONFIDENTIAL

SECRET

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132819603**



WEB

07:35:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA identificado(a) con NIT número 9003907851:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



ORIGI KANGA DE AVIACION

CERTIFICADO DE ORIGEN

No. 123-000

Fecha de expedición: 1978

El presente certificado se expide en virtud de la Ley N.º 11.723, de 1966, que establece el régimen de importación de bienes de capital y de bienes de consumo durables.

El presente certificado se expide en virtud de la Ley N.º 11.723, de 1966, que establece el régimen de importación de bienes de capital y de bienes de consumo durables.

El presente certificado se expide en virtud de la Ley N.º 11.723, de 1966, que establece el régimen de importación de bienes de capital y de bienes de consumo durables.

El presente certificado se expide en virtud de la Ley N.º 11.723, de 1966, que establece el régimen de importación de bienes de capital y de bienes de consumo durables.

[Faint signature and stamp area]

Este certificado es válido para el comercio exterior de la República de Chile.

[Faint text at the bottom center]



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:52:42 horas del 29/08/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1065595853

Apellidos y Nombres: BELEÑO CUADRO MACIEL PAOLA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

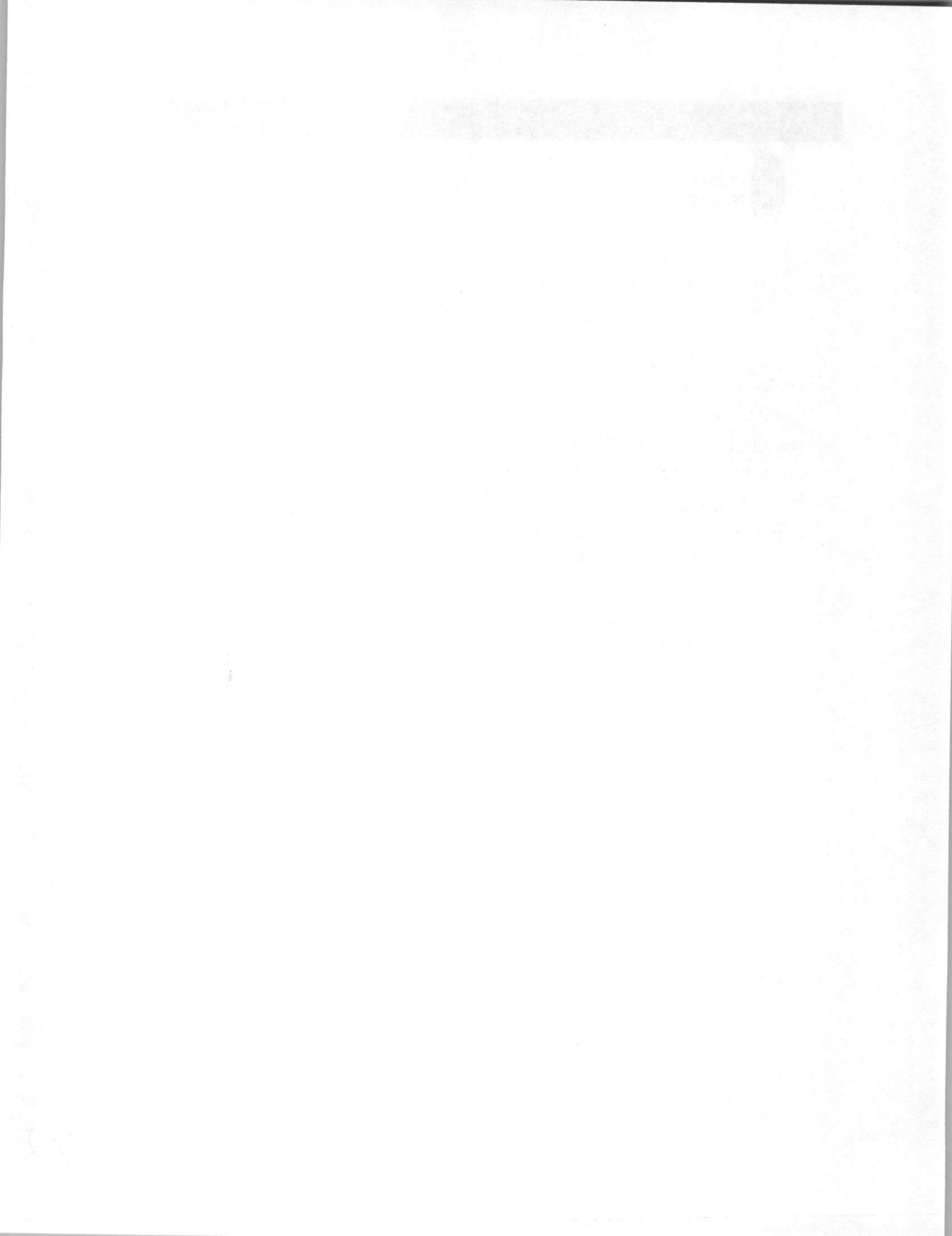
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Activar Windows

Se requiere activar Windows para utilizar algunas características de este equipo.





La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 1095595853 de del señor(a) consultado en la fecha y hora 29/08/2019 12:04:06 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7934556

✓ Aceptar



La Policía Nacional

El presente documento tiene como objetivo...

El presente documento tiene como objetivo...

El presente documento tiene como objetivo...

El presente documento tiene como objetivo...

El presente documento tiene como objetivo...

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14655793560



(415)7707212469984(8020)0000014655793560

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 3 9 0 7 8 5

6. DV

- 1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

FUNDEFAMIS

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio:

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CL 7 C 19 A 2 41 URB CASANARE

42. Correo electrónico:

fundefami@outlook.es

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 1 2 8 9 8 0 5 3

45. Teléfono 2:

5 7 0 1 2 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

8 4 1 3

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 0 1 0 2 0

Actividad secundaria

48. Código:

8 8 9 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 0 1 0 2 0

Otras actividades

50. Código:

1 2
5 6 2 9 7 0 2 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
4 7 9 1 4 3 3 4 8

04- Impto renta y compl. régimen especial

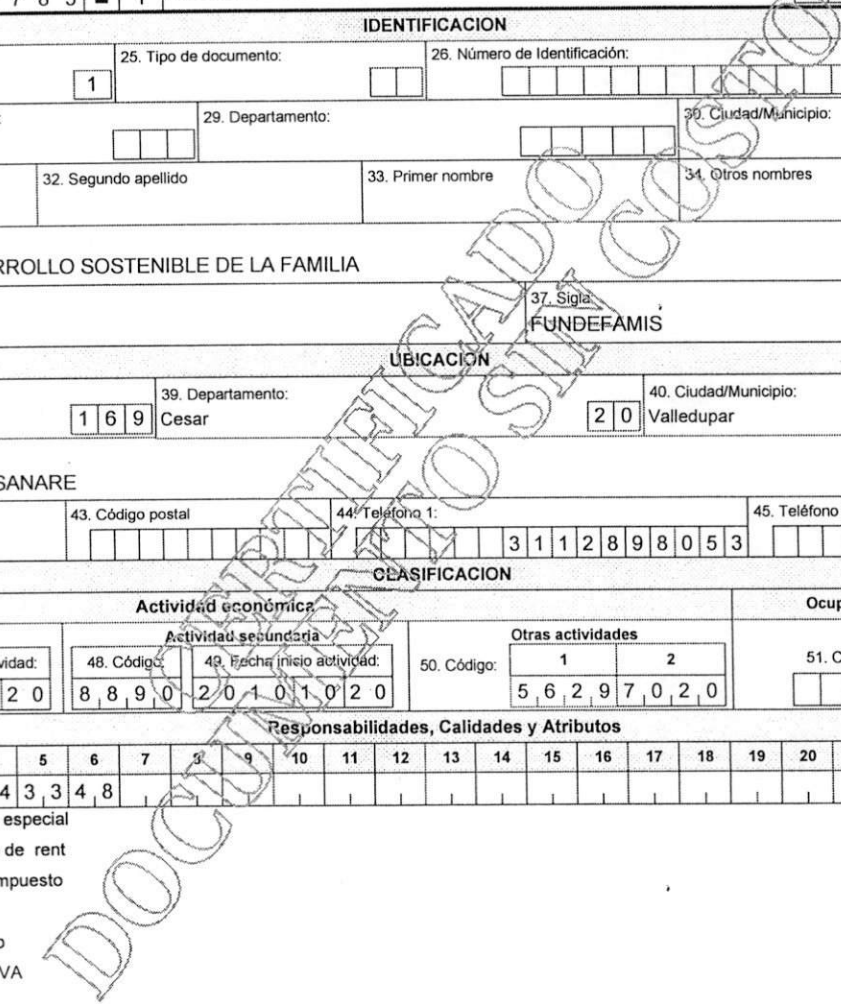
07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA



Obligados aduaneros

| | | | | | | | | | |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | | | | | | | | | |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | |

Exportadores

| | | | | | |
|-----------|----------|----------|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 8 2 9

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BELEÑO CUADRO MACIEL PAOLA

985. Cargo: Representante legal Certificado

1. [Illegible]

2. [Illegible]

3. [Illegible]

4. [Illegible]

5. [Illegible]

6. [Illegible]

7. [Illegible]

8. [Illegible]

9. [Illegible]

10. [Illegible]

11. [Illegible]

12. [Illegible]

13. [Illegible]

14. [Illegible]

15. [Illegible]

16. [Illegible]

17. [Illegible]

18. [Illegible]

19. [Illegible]

20. [Illegible]

21. [Illegible]

22. [Illegible]

23. [Illegible]

24. [Illegible]

25. [Illegible]

26. [Illegible]

27. [Illegible]

28. [Illegible]

29. [Illegible]

30. [Illegible]

31. [Illegible]

32. [Illegible]

33. [Illegible]

34. [Illegible]

35. [Illegible]

36. [Illegible]

37. [Illegible]

38. [Illegible]

39. [Illegible]

40. [Illegible]

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA FAMILIA**

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

CAPACIDAD FINANCIERA

FUNDEFAMIS

Calle 7C # 19 A2-41 Urbanizacion Casanare

Teléfonos: 5701262 – 3112898053

e-mail: fundefami@outlook.es

Valledupar - Cesar

INSTITUCION PARA EL DESARROLLO SOCIAL

DE LA FAMILIA

1970

CARACOL FINANCIERO

COMITÉ DIRECTIVO
PRESIDENTE: Sr. J. J. ...
SECRETARIO: Sr. J. J. ...
CONSEJEROS: Sr. J. J. ...
Sr. J. J. ...

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1

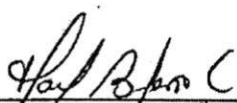
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA NIIF
PESOS COLOMBIANOS
COMPARATIVOS

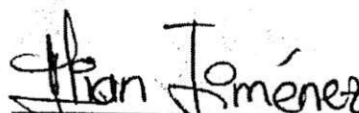


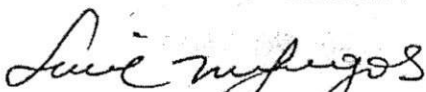
FUNDEFAMIS

| ACTIVOS | Notas | Diciembre 31 de 2018 | Diciembre 31 de 2017 |
|--|-------|----------------------|----------------------|
| Activos Corrientes | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 5 | 9.300.000 | 47.400.000 |
| Activos financieros | | - | - |
| Deudores comerciales y otros deudores | 6 | 305.349.061 | 432.100.000 |
| Inventarios | 7 | 144.888.759 | 155.000.000 |
| pagos anticipados | | | |
| Total activos corrientes | | 459.537.820 | 634.500.000 |
| Activos no corrientes | | | |
| Activos financieros | | - | - |
| Deudores | | - | - |
| Propiedad, planta y equipo | 8 | 300.090.000 | 304.650.000 |
| Propiedades de inversion | | - | - |
| Activos intangibles | | - | - |
| Activos por impuestos diferidos, neto | | 0 | 0 |
| Total activos no corrientes | | 300.090.000 | 304.650.000 |
| Total activos | | 759.627.820 | 939.150.000 |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | | |
| Pasivos corrientes | | | |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | | 12.100.000 | 188.458.000 |
| Impuestos corrientes por pagar | | 720.000 | 1.200.000 |
| Obligaciones laborales | | 680.000 | 2.300.000 |
| Ingresos recibidos para terceros | | 235.820 | 1.300.000 |
| Total pasivos corrientes | | 13.735.820 | 193.258.000 |
| Total pasivos | 9 | 13.735.820 | 193.258.000 |
| PATRIMONIO | 10 | 745.892.000 | 745.892.000 |
| Total pasivos y patrimonio | | 759.627.820 | 939.150.000 |

Las notas 5 a 10 que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO
 C.C: 1.065.595.853 de Valledupar
 Representante Legal


ILIAN JUDITH JIMENEZ MINDIOLA
 C.C: 1.065.584.643 de Valledupar
 Contador
 TP. 193677-T


LUIS CARLOS CAMARGO SOLANO
 C.C: 72.261.833 de Barranquilla
 Revisor Fiscal
 TP: 113603 - T

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL NIIF
COMPARATIVO
PESOS COLOMBIANOS

| | Notas | Diciembre 31 de 2018 | Diciembre 31 de 2017 |
|--|-------|----------------------|----------------------|
| Ingreso de actividades ordinarias | 11 | 4.243.502.431 | 7.218.299.000 |
| Costos de ventas | | 0 | 0 |
| Ganancia bruta | | 4.243.502.431 | 7.218.299.000 |
| Otros ingresos | 12 | 1.420.000 | 450.000 |
| Gastos de ventas y distribución | | 0 | 0 |
| Gastos de administración | 13 - | 4.224.943.000 | (7.201.000.000) |
| Otros gastos | | 0 | 0 |
| Ganancia por actividad de operación | | 19.979.431 | 17.749.000 |
| Gastos financieros | - | 18.994.010 | (7.354.000) |
| Deterioro | | 0 | 0 |
| Ganancias antes de impuesto a la renta y CREE | | 985.421 | 10.395.000 |
| Gastos por impuesto a la renta y CREE | | 0 | 0 |
| Ganancia neta del periodo | | 985.421 | 10.395.000 |

Las notas 11 a 13 que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Maciel Paola Beleño Cuadro

MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO
CC: 1.065.595.853 de Valledupar
Representante Legal

Ilán Judith Jiménez Mindiola

ILÁN JUDITH JIMENEZ MINDIOLA
C.C: 1.065.584.643 de Valledupar
Contador
TP. 193677 - T

Luis Carlos Camargo Solano

LUIS CARLOS CAMARGO SOLANO
C.C: 72.261.833 de Barranquilla
Revisor Fiscal
TP 113603 - T

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 - 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑO 2018 -2017
PESOS COLOMBIANOS

| | Capital | Utilidades retenidas | Ajustes por adopción | Ajustes por corrección | Utilidad del ejercicio | Revalorización del patrimonio | Total |
|-------------------------------|--------------------|----------------------|----------------------|------------------------|------------------------|-------------------------------|--------------------|
| Saldos al inicio del 2017 | 745.892.000 | | | 0 | 0 | 0 | 745.892.000 |
| Reclasificación de utilidades | | | | | | | |
| Utilidades del ejercicio | | | | | 10.395.000 | | 10.395.000 |
| Saldos 2017 | 745.892.000 | 0 | 0 | 0 | 10.395.000 | 0 | 756.287.000 |
| Reclasificación de utilidades | | | | | (11.380.421) | | (11.380.421) |
| Excedentes del ejercicio | | | | | 985.421 | | 985.421 |
| Saldo 2018 | 745.892.000 | 0 | 0 | 0 | - | 0 | 745.892.000 |

Maciel Paola Beleño Cuadro

MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO

CC: 1.065.595.853 de Valledupar

Representante Legal

Ilian Judith Jiménez Mindiola

ILIAN JUDITH JIMENEZ MINDIOLA

C.C: 1.065.584.643 de Valledupar

Contador
TP. 193677 - T

Luis Carlos Camargo Solano

LUIS CARLOS CAMARGO SOLANO

C.C: 72.261.833 de Barranquilla

Revisor Fiscal

TP 113603 - T

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare

Teléfonos: 5701262 - 3112898053

e-mail: fundefami@outlook.es

Valledupar - Cesar

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO NIIF AÑO 2018 -2017 PESOS COLOMBIANOS

| Generacion Interna de Fondos | 2.018 | 2.017 |
|---|---------------------|--------------------|
| Ganancia neta del año | 985.421 | 10.395.000 |
| Depreciacion Acumulada Propiedad planta y equipo | 8.790.000 | 4.230.000 |
| TOTAL GIF | 9.775.421 | 14.625.000 |
| Aumento (Disminucion)Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | (179.522.180) | 147.245.000 |
| Pasivos por impuesto | 720.000 | 1.200.000 |
| Aumento (Disminucion) Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar | 126.750.939 | (4.125.000) |
| Aumento (Disminucion) Provisiones por beneficios a los empleados | 680.000 | 2.300.000 |
| Aumento (Disminucion) Ingresos recibidos para terceros | (1.064.180) | -15.143.000 |
| Aumento (Disminucion) Otras Cuentas por pagar | - | 17.911.000 |
| Aumento (Disminucion) Anticipos y avances | - | - |
| Aumento (Disminucion) Otros Pasivos | - | - |
| TOTAL EFECTIVO OPERACIONES | (52.435.421) | 149.388.000 |
| ACTIVIDAD DE INVERSION | | |
| Aumento (Disminucion) Propiedad Planta y Equipo | 4.560.000 | -165.653.000 |
| | 4.560.000 | -165.653.000 |
| ACTIVIDAD DE FINANCIACION | | |
| Utilizacion de Reservas - Fondo de Educación | - | - |
| TOTAL EFECTIVO DE OPERACIÓN | - | - |
| Efectivo y equivalente al efectivo al principio del periodo | 47.400.000 | 49.040.000 |
| VARIACION EFECTIVO | 9.300.000 | 47.400.000 |

Maciel Padilla Beleño C.
 MACIEL PADILLA BELEÑO CUADRO
 CC: 1.065.595.853 de Valledupar
 Representante Legal

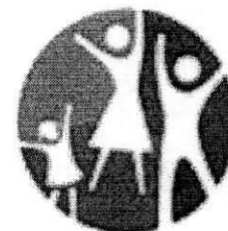
Ilián Judith Jiménez
 ILIAN JUDITH JIMENEZ MINDIOLA
 C.C: 1.065.584.643 de Valledupar
 Contador
 TP. 193677 - T

Luis Carlos Camargo Solano
 LUIS CARLOS CAMARGO SOLANO
 C.C: 72.261.833 de Barranquilla
 Revisor Fiscal
 TP 113603 - T

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
 Teléfonos: 5701262 – 3112898053
 e-mail: fundefami@outlook.es
 Valledupar - Cesar

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA FAMILIA**

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

FUNDEFAMIS NIT. 900390785 - 1

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES**

**Al 31 de diciembre del 2018, 2017 (Cifras en miles de
pesos colombianos)**

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar

100

SECRET

CONFIDENTIAL

SECRET

CONFIDENTIAL

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

FUNDEFAMIS
NIT. 900390785 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2018, 2017 (Cifras en miles de pesos colombianos)

ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN.

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA**, identificada con **Nit. 900390785 - 1**, que, por acta Número 0000001 del 20 de Octubre de 2010, se otorga en la asamblea constitutiva, inscrita el 25 de octubre de 2010 bajo el Número 00010281 del libro 1 de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA** con domicilio en la ciudad de Valledupar Cesar, cuyo objeto social es brindar atención integral a los niños y niñas y adolescentes que presenten los siguientes problemas, pautas de crianza inadecuada, trabajo infantil, deserción escolar, explotación sexual, problemas de conducta, maltrato físico y psicológico. A fecha no se halla disuelta ni se tiene la intención de disolver.

El objeto social de la Entidad: La entidad está vinculada al sistema nacional de Bienestar Familiar de conformidad con lo establecido en el decreto 1137 de 1999 tiene como objeto es brindar atención integral a los niños y niñas y adolescentes que presenten los siguientes problemas, pautas de crianza inadecuada, trabajo infantil, deserción escolar, explotación sexual, problemas de conducta, maltrato físico y psicológico, como todo lo relacionado con las familias en general.

BASE DE PREPARACIÓN

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar

THE JACOBSON
MEMORIAL

THE JACOBSON MEMORIAL
IS A TRIBUTE TO THE
LIFE AND DEEDS OF
JACOBSON

THE JACOBSON MEMORIAL
IS A TRIBUTE TO THE
LIFE AND DEEDS OF
JACOBSON

THE JACOBSON MEMORIAL
IS A TRIBUTE TO THE
LIFE AND DEEDS OF
JACOBSON

THE JACOBSON MEMORIAL
IS A TRIBUTE TO THE
LIFE AND DEEDS OF
JACOBSON

THE JACOBSON MEMORIAL
IS A TRIBUTE TO THE
LIFE AND DEEDS OF
JACOBSON

THE JACOBSON MEMORIAL
IS A TRIBUTE TO THE
LIFE AND DEEDS OF
JACOBSON

THE JACOBSON MEMORIAL
IS A TRIBUTE TO THE
LIFE AND DEEDS OF
JACOBSON

THE JACOBSON MEMORIAL
IS A TRIBUTE TO THE
LIFE AND DEEDS OF
JACOBSON

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante el 2015 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia éstos son los primeros estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir del 2016 como vigencia obligatoria la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 del Decreto 2420 del 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 diciembre del 2014 y las NCIF se explican en las conciliaciones detalladas en la nota correspondiente.

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar

INTERNATIONAL AGREEMENT

The undersigned, representing the governments of the following countries, have agreed to the terms and conditions set forth in this Agreement.

The undersigned are:

[Country 1]

[Country 2]

[Country 3]

[Country 4]

[Country 5]

[Country 6]

[Country 7]

[Country 8]

[Country 9]

[Country 10]

[Country 11]

[Country 12]

[Country 13]

[Country 14]

[Country 15]

[Country 16]

[Country 17]

[Country 18]

[Country 19]

[Country 20]

[Country 21]

[Country 22]

[Country 23]

[Country 24]

[Country 25]

[Country 26]

[Country 27]

[Country 28]

[Country 29]

[Country 30]

[Country 31]

[Country 32]

[Country 33]

[Country 34]

[Country 35]

[Country 36]

[Country 37]

[Country 38]

[Country 39]

[Country 40]

[Country 41]

[Country 42]

[Country 43]

[Country 44]

[Country 45]

[Country 46]

[Country 47]

[Country 48]

[Country 49]

[Country 50]

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

b) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e) Modelo de Negocio

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar

FUNDATION

ARTICLE

of the

and

the

and

and

and

and

and

and

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

f) **Importancia relativa y materialidad**

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

a) **Moneda extranjera**

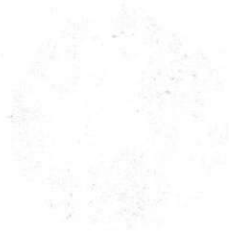
Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

b) **Instrumentos financieros**

- Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanaré
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar



REGISTRATION BOARD OF ZARAGOZA
DE LA FAMILIA

El presente documento tiene por objeto...
Los datos de inscripción de la familia...
El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...
Los datos de inscripción de la familia...
El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...
Los datos de inscripción de la familia...
El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...
Los datos de inscripción de la familia...
El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...
Los datos de inscripción de la familia...
El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...
Los datos de inscripción de la familia...
El presente documento tiene por objeto...

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- **Activos financieros**

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar

CONFIDENTIAL
AIRMAIL
1950

[The text in this section is extremely faint and illegible. It appears to be a multi-paragraph document, possibly a report or a letter, with several lines of text per paragraph. The content is not discernible.]

CONFIDENTIAL
AIRMAIL
1950

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar



UNIVERSITY OF THE PHILIPPINES DILMUN CAMPUS

DEPARTMENT OF
ELECTRICAL ENGINEERING

EE-101
CIRCUIT THEORY I
PROBLEM SET NO. 1

1. A circuit is shown in Figure 1.1. Determine the power dissipated in the 2 ohm resistor.

2. A circuit is shown in Figure 1.2. Determine the current i through the 4 ohm resistor.

3. A circuit is shown in Figure 1.3. Determine the voltage v across the 3 ohm resistor.

4. A circuit is shown in Figure 1.4. Determine the power dissipated in the 1 ohm resistor.

5. A circuit is shown in Figure 1.5. Determine the current i through the 2 ohm resistor.

6. A circuit is shown in Figure 1.6. Determine the voltage v across the 4 ohm resistor.

7. A circuit is shown in Figure 1.7. Determine the power dissipated in the 3 ohm resistor.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en éste último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- Capital social

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la

medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar



Main body of text, appearing as mirrored bleed-through from the reverse side of the page. The text is largely illegible due to the low contrast and mirroring.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la Entidad o por otros miembros del grupo consolidado.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio son cargados directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

c) Inventarios

Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor entre el costo o al valor neto de realización.

El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del período en el que reconoce los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del período en el que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el período en que ocurren.

Si en los períodos siguientes se presenten incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el período en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable, la Entidad lo reconoce como gasto.

d) Propiedad, planta y equipo

- Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/15/54

TO: SAC, NEW YORK

RE: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

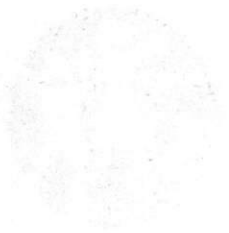
Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

- Depreciación

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar



UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
DIVERSITY

The University of California is committed to the advancement of the human condition through the pursuit of knowledge and the promotion of the highest standards of scholarship and research. This commitment is embodied in the University's policies and procedures, which are designed to ensure the integrity and quality of its academic programs and the well-being of its students and faculty.

The University's policies and procedures are based on the principles of fairness, equity, and respect for the dignity of all individuals. These principles are reflected in the University's policies on equal opportunity, affirmative action, and the prohibition of discrimination on the basis of race, sex, age, religion, and national origin.

The University's policies and procedures are also designed to promote the highest standards of scholarship and research. This is achieved through the University's policies on academic freedom, intellectual property, and the promotion of the highest standards of scholarship and research.

The University's policies and procedures are also designed to ensure the integrity and quality of its academic programs and the well-being of its students and faculty. This is achieved through the University's policies on student conduct, faculty conduct, and the promotion of the highest standards of scholarship and research.

The University's policies and procedures are also designed to promote the highest standards of scholarship and research. This is achieved through the University's policies on academic freedom, intellectual property, and the promotion of the highest standards of scholarship and research.

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
DIVERSITY

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros, por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar



INSTITUTIONAL REVIEW BOARD

1. The purpose of this document is to provide information regarding the proposed research project and to obtain your informed consent.

2. The research project is titled "Study of the Effects of..." and is being conducted by the research team at the University of... The study involves the collection and analysis of data from participants.

3. Participation in this study is voluntary. You may choose to participate or not to participate in the study. Your participation is required for the study to proceed. You may withdraw from the study at any time without penalty.

4. The risks and benefits of this study are as follows: The risks of this study are minimal and include the possibility of discomfort or inconvenience. The benefits of this study include the opportunity to contribute to the understanding of the effects of... and the possibility of receiving a small monetary incentive.

5. Your participation in this study is subject to the terms and conditions of the informed consent form. You must read and understand the terms and conditions of the informed consent form before you agree to participate in the study.

6. If you have any questions or concerns, please contact the research team at the University of... or the Institutional Review Board at the University of... for more information.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté listo para uso pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

e) Activos intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual; La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar



ASSOCIATION OF AGRICULTURAL
DEVELOPMENT
OF THE WORLD

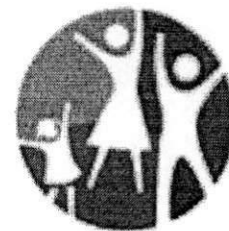
The Association of Agricultural Development of the World (A.A.D.W.) is a non-profit organization dedicated to promoting and supporting agricultural development in developing countries. Our primary focus is on providing technical assistance, training, and financial support to farmers and agricultural communities. We work closely with governments, international organizations, and local stakeholders to address the challenges of food security, rural poverty, and sustainable agriculture. Our programs cover a wide range of areas, including crop production, livestock management, soil conservation, and rural infrastructure development. We believe that by investing in agriculture, we can create a more equitable and prosperous world for all.

The A.A.D.W. was established in 1975 and has since grown into a global network of member organizations and individuals. We have successfully implemented numerous projects that have improved the lives of millions of people. Our commitment to transparency and accountability ensures that every dollar is used effectively to support our mission. We are currently seeking qualified individuals and organizations to join our team and contribute to our ongoing efforts. For more information, please contact our office at [Address] or visit our website at [Website].

Association of Agricultural Development of the World
1234 Main Street, Suite 500
New York, NY 10001
Phone: (212) 555-1234
Email: info@aadw.org
Website: www.aadw.org

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

f) Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

g) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar



REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
DEPARTMENT OF EDUCATION
BUREAU OF EDUCATION

1960

1. The Department of Education is pleased to announce that the following schools have been designated as National Schools for the year 1960:

2. The schools are: (a) ... (b) ... (c) ...

3. The schools are to be administered by the Bureau of Education, Department of Education.

4. The schools are to be given the same treatment and facilities as other National Schools.

5. The schools are to be given the same treatment and facilities as other National Schools.

6. The schools are to be given the same treatment and facilities as other National Schools.

7. The schools are to be given the same treatment and facilities as other National Schools.

8. The schools are to be given the same treatment and facilities as other National Schools.

9. The schools are to be given the same treatment and facilities as other National Schools.

10. The schools are to be given the same treatment and facilities as other National Schools.

11. The schools are to be given the same treatment and facilities as other National Schools.

12. The schools are to be given the same treatment and facilities as other National Schools.

13. The schools are to be given the same treatment and facilities as other National Schools.

14. The schools are to be given the same treatment and facilities as other National Schools.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

h) Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar

REPUBLICAN PARTY OF TEXAS

1912

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

i) Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

- Venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación,

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare

Teléfonos: 5701262 – 3112898053

e-mail: fundefami@outlook.es

Valledupar - Cesar



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA

El presente documento tiene como objetivo principal describir el proceso de desarrollo de la familia, desde su formación hasta su consolidación. Se abordarán los aspectos psicológicos, sociales y culturales que influyen en este proceso, así como las estrategias más efectivas para fortalecer los vínculos familiares y promover el bienestar de todos sus miembros.

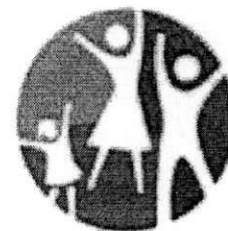
En primer lugar, es importante destacar que la familia es una unidad social básica que cumple funciones esenciales para el desarrollo humano. Su estructura y funcionamiento están determinados por factores tanto internos como externos. Por lo tanto, comprender el proceso de desarrollo familiar implica analizar la interacción entre estos diversos factores.

El proceso de desarrollo familiar comienza con la formación de la pareja, etapa en la que se establecen los roles y las normas que regirán la vida en común. Posteriormente, con la llegada de los hijos, se fortalecen los vínculos afectivos y se promueve el crecimiento emocional de cada uno de los miembros. Este proceso no es lineal y puede experimentar cambios y desafíos a lo largo del tiempo.

Finalmente, es crucial reconocer que el desarrollo de la familia es un proceso continuo que requiere atención constante y apoyo mutuo. Las estrategias más efectivas para fortalecer la familia incluyen la comunicación abierta, el respeto mutuo y la participación activa de todos los miembros en las decisiones familiares. Asimismo, es importante buscar apoyo profesional cuando sea necesario para superar dificultades y promover un entorno familiar saludable.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

NOTA 3. IMPUESTOS

La entidad no se encuentra obligada a liquidar impuestos sobre la Renta, CREE, IVA, debido al tipo de organización y el objeto social que desarrolla

NOTA 4. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo. Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar



THE UNIVERSITY OF ALABAMA
ALABAMA

OFFICE OF THE CHANCELLOR

1968-1969

ALABAMA

ALABAMA

ALABAMA

ALABAMA

ALABAMA

ALABAMA

ALABAMA

ALABAMA

ALABAMA

ALABAMA

ALABAMA

ALABAMA

ALABAMA

ALABAMA

ALABAMA

ALABAMA

ALABAMA

ALABAMA

ALABAMA

ALABAMA

ALABAMA

ALABAMA

ALABAMA

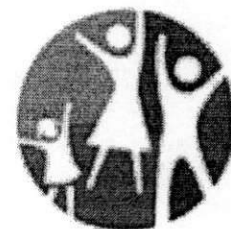
ALABAMA

ALABAMA

ALABAMA

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA FAMILIA**

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

| Nota | 2018 | 2017 |
|---|------------------|-------------------|
| Efectivos y Equivalente del Efectivo | | |
| Caja | | |
| Caja General | 9.377.779 | 7.500.000 |
| Fondos Instituciones Financieras | | |
| Cuentas corrientes | -78.223 | 39.900.000 |
| Cuentas de ahorros | 444 | |
| Fondos Restringidos | | |
| Cuentas Corrientes | | |
| Total efectivo y equivalente de efectivo | 9.300.000 | 47.400.000 |

NOTA 6 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al cierre del año el saldo de los deudores está constituido en su mayoría por los clientes nacionales. El detalle de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

| Nota | 2018 | 2017 |
|--|--------------------|--------------------|
| Cuenta comerciales por cobrar y otras cuentas | | |
| Prestación de Servicios | 105.848.961 | 310.000.000 |
| Deterioro | | 0 |
| Prestación Servicios netos | 105.848.981 | 310.000.000 |
| Otros Deudores | | |
| Reclamaciones | 75.300.000 | 0 |
| Anticipos Avances | | |
| Anticipos a proveedores | 124.200.100 | 122.100.000 |
| Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 305.349.061 | 432.100.000 |

A continuación, se detalla por tercero el saldo de los clientes nacionales:

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
LABORATORY OF ORGANIC CHEMISTRY

REPORT OF RESEARCH
BY
[Name]

Submitted in partial fulfillment of the requirements for the degree of
[Degree]

by
[Name]
[Address]
[City, State, Zip]

Advised by
[Name]

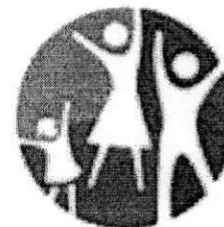
Table with multiple columns and rows, containing numerical data and possibly chemical structures or formulas. The text is too faint to transcribe accurately.

Approved by
[Name]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA FAMILIA**

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

NOTA 7 Inventario de Alimentos

| | 2018 | 2017 |
|-------------------------|--------------------|--------------------|
| Inventario de Alimentos | 144.888.759 | 155.000.000 |
| Total Alimentos | 144.888.759 | 155.000.000 |

NOTA 8 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo

| | 2018 | | 2017 | |
|--|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| | Costo | Deterioro | Costo | Deterioro |
| PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | | | | |
| Equipo de Oficina | 168.200.000 | -2.540.000 | 170.500.000 | -2.300.000 |
| Equipos de cómputo y comunicación | 74.150.000 | | 74.150.000 | |
| Equipo de Telecomunicaciones | | | 0 | |
| Equipos Médico Científico | 62.300.000 | -2.020.000 | 64.230.000 | -1.930.000 |
| Total Propiedad Planta y Equipo | 304.650.000 | -4.560.000 | 308.880.000 | -4.230.000 |

NOTA 9 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente

| | Nota | 2018 | 2017 |
|--|------|------------|-------------|
| Cuentas Comerciales por pagar y otros cuentas por pagar | | | |
| Cuentas comerciales por pagar | (c) | 12.100.000 | 188.458.000 |
| Pasivos por impuestos corrientes | | | |
| Retención en la fuente | (d) | 720.000 | 1.200.000 |
| Obligaciones Laborales y de seguridad Social | | | |
| Salarios y prestaciones sociales | | 220.000 | 1.000.000 |
| Retenciones y aportes de nóminas | | 460.000 | 1.300.000 |
| Otros pasivos | | | 0 |
| Ingresos Recibido Para Terceros | (e) | 235.820 | 1.300.000 |

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar



REPUBLIC OF AUSTRALIA
DEPARTMENT OF THE TREASURY
AUSTRALIAN GOVERNMENT

NOTIFICATION OF DEBT

1. The following information is provided to you in accordance with the provisions of the Taxation Administration Act 1953.

DEBT INFORMATION

2. The following information is provided to you in accordance with the provisions of the Taxation Administration Act 1953.

DEBT INFORMATION

3. The following information is provided to you in accordance with the provisions of the Taxation Administration Act 1953.

DEBT INFORMATION

4. The following information is provided to you in accordance with the provisions of the Taxation Administration Act 1953.

5. The following information is provided to you in accordance with the provisions of the Taxation Administration Act 1953.

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA FAMILIA**

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

- (a) Corresponde a valores originados en la adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de la operación.
- (b) Valor de las retenciones en la fuente, correspondiente al mes de diciembre de 2017
- (c) Dentro del rubro de otros pasivos tenemos los ingresos recibidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF de los programas a ejecutar en el año 2018.

NOTA 10 CAPITAL Y RESERVAS

El detalle del patrimonio de la fundación está compuesto de la siguiente manera:

| | 2018 | 2017 |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| Aportes Sociales (f) | 744.906.579 | 735.497.000 |
| Excedentes del Ejercicio (g) | 985.421 | 10.395.000 |
| Reservas obligatorias (h) | | |
| Ajustes por Adopción..... (i) | 0 | 0 |
| Total Patrimonio | 745.892.000 | 745.892.000 |

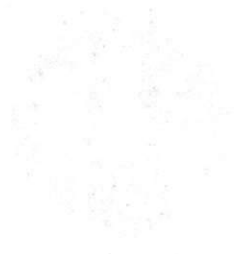
NOTA 11 INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de las actividades ordinarias corresponden a la venta de los productos y sus derivados así:

| | 2018 | 2017 |
|---|----------------------|----------------------|
| Venta de Servicios | 4.243.502.431 | 7.218.299.000 |
| Recuperaciones deterioro cartera | | |
| Otros ingresos actividades Financieras | | |
| Devoluciones en ventas | | |
| Total ingresos de las actividades ordinarias | 4.243.502.431 | 7.218.299.000 |

Presentación del estado de resultado integral

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar



FUNCTIONAL ANALYSIS OF THE DEPARTMENT OF
INTERNAL SECURITY

The following information was obtained from the
files of the Department of Internal Security

on the subject of [Name], [Address], [City], [State], [Zip].
The information was obtained from the files of the
Department of Internal Security.

NOTATION OF THE FILE

The following information was obtained from the
files of the Department of Internal Security
on the subject of [Name], [Address], [City], [State], [Zip].
The information was obtained from the files of the
Department of Internal Security.

The following information was obtained from the
files of the Department of Internal Security
on the subject of [Name], [Address], [City], [State], [Zip].
The information was obtained from the files of the
Department of Internal Security.

The following information was obtained from the
files of the Department of Internal Security
on the subject of [Name], [Address], [City], [State], [Zip].
The information was obtained from the files of the
Department of Internal Security.

The following information was obtained from the
files of the Department of Internal Security
on the subject of [Name], [Address], [City], [State], [Zip].
The information was obtained from the files of the
Department of Internal Security.

The following information was obtained from the
files of the Department of Internal Security
on the subject of [Name], [Address], [City], [State], [Zip].
The information was obtained from the files of the
Department of Internal Security.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

FUNDEFAMIS, podrá mostrar el rendimiento de la empresa mediante la elaboración de: Un único estado, elaborando el estado de resultado integral, en cuyo caso presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo. (Sección 5, p.5.2, (a) Dos estados, mediante el estado de resultados y el estado de resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite y requiere la NIIF para las PYMES. (Sección 5, p.5.2, (b) Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable. (Sección 5, p.5.3)

Políticas Contables para las cuentas de Ingreso

FUNDEFAMIS, reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. (Sección 2, p.2.27) Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. (Sección 23, p.23.3) Se reconocerán ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación.

(Sección 23, p.23.5) FUNDEFAMIS, reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. (Sección 23, p.23.29 (a)) Siempre que el pago de una venta al crédito se aplaza más allá de los términos comerciales normales, se medirá al valor presente de los ingresos (cobros) futuros descontados a una tasa de interés de mercado. (Sección 11, p.11.13) Los ingresos de actividades de no operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

Los ingresos diferidos se medirán al valor razonable de la contraprestación (valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada).

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar



INFORMATION REPORT ON THE PROGRESS OF THE WORK OF THE COMMITTEE OF EXPERTS ON THE LAW OF THE SEA

The Committee of Experts on the Law of the Sea, established in 1978, has completed its work for the year 1980. The Committee has held four sessions, in 1978, 1979, 1980 and 1981. The Committee has held its sessions in Geneva, Switzerland, and in the United States of America. The Committee has held its sessions in Geneva, Switzerland, and in the United States of America. The Committee has held its sessions in Geneva, Switzerland, and in the United States of America.

The Committee has held its sessions in Geneva, Switzerland, and in the United States of America. The Committee has held its sessions in Geneva, Switzerland, and in the United States of America. The Committee has held its sessions in Geneva, Switzerland, and in the United States of America. The Committee has held its sessions in Geneva, Switzerland, and in the United States of America.

The Committee has held its sessions in Geneva, Switzerland, and in the United States of America. The Committee has held its sessions in Geneva, Switzerland, and in the United States of America. The Committee has held its sessions in Geneva, Switzerland, and in the United States of America. The Committee has held its sessions in Geneva, Switzerland, and in the United States of America.

United Nations Secretariat for the Law of the Sea
New York, New York, United States of America

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

(Sección 23,p.23.5) FUNDEFAMIS, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes de regalías utilizando la base de acumulación o devengo, según el acuerdo establecido. (Sección 23, p.23.29 (b)).

– FUNDEFAMIS ha continuado el desarrollo de las actividades de su objeto social.

NOTA 12 OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre se presenta el siguiente valor en libros:

| | 2018 | 2017 |
|-----------------------------|------------------|----------------|
| Diversos | 0 | 0 |
| Rendimientos Financieros | 1.420.000 | 450.000 |
| Total otros ingresos | 1.420.000 | 450.000 |

- Los ingresos obtenidos en este rubro corresponden a los rendimientos financieros de la cuenta de ahorro del banco de occidente.

NOTA 13 GASTOS DE ADMINISTRACION

Políticas Contables para la Cuenta de Gastos

FUNDEFAMIS, reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. (Sección 2, (b)) Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable (Sección 2, p.2.30) La empresa optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:

- Por su naturaleza (Depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costo de publicidad), (Sección 5, p.5.11 (a))

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar



REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
DEPARTMENT OF EDUCATION
BUREAU OF EDUCATION

Section 1. The Department of Education is hereby authorized to...
to...
to...

Section 2. The Department of Education is hereby authorized to...
to...
to...

Section 3. The Department of Education is hereby authorized to...
to...
to...

Section 4. The Department of Education is hereby authorized to...
to...
to...

Section 5. The Department of Education is hereby authorized to...
to...
to...

Section 6. The Department of Education is hereby authorized to...
to...
to...

Section 7. The Department of Education is hereby authorized to...
to...
to...

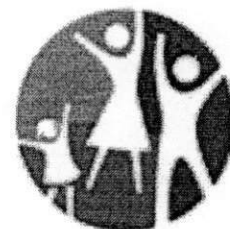
Section 8. The Department of Education is hereby authorized to...
to...
to...

Section 9. The Department of Education is hereby authorized to...
to...
to...

Section 10. The Department of Education is hereby authorized to...
to...
to...

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA FAMILIA**

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

- Por su función (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración).
- Si FUNDEFAMIS opta por clasificar los gastos según su función, tendrá que revelar como mínimo su costo de ventas de forma separada de otros gastos. (Sección 5, p.5.11(b))
- La empresa reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos. (Sección 25, 25.2)

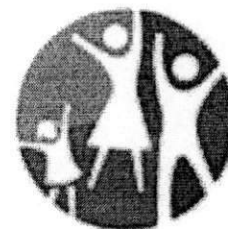
El detalle de los gastos de administración se detalla a continuación

| | 2018 | 2017 |
|---|---------------|---------------|
| DE ADMINISTRACION | 76.345.100 | 73.100.000 |
| HONORARIOS | 149.321.000 | 81.990.000 |
| GASTOS EN GENERAL | 5.121.000 | 3.270.000 |
| ARRENDAMIENTOS | 44.210.000 | 4.570.000 |
| SEGUROS | 12.100.000 | 5.300.000 |
| SERVICIOS | 3.878.059.100 | 6.980.100.000 |
| GASTOS LEGALES | 2.300.000 | 1.180.000 |
| GASTOS DE VIAJE | 35.436.800 | 34.500.000 |
| DIVERSOS | 16.200.000 | 12.100.000 |
| FINANCIEROS | 18.994.010 | 7.354.000 |
| OTROS GASTOS NO OPERACIONALES | 1.200.000 | 660.000 |
| DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 4.650.000 | 4.230.000 |
| Totales | 7.208.354 | 7.208.354.000 |

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

- (a) El gasto de personal corresponde a todos los conceptos directos e indirectos relacionados con la contratación directa de personal.
- (b) Los servicios incluyen conceptos tales como corporativos (soporte técnico en información vigilancia, papelería, etc.) también incluye gastos por servicios de gestión compartida (contabilidad, servicios generales, intranet etc.) Estos últimos facturados por empresa aliada.

POLITICAS CONTABLE SOBRE HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Reconocimiento de hechos ocurridos después de la fecha del balance

FUNDEFAMIS, procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, siempre que impliquen ajustes a ciertas situaciones que inciden en la situación financiera y que sean conocidos después de la fecha del balance. (Sección 32, p.32.4).

FUNDEFAMIS, modificará los importes que se dan como resultado de un litigio judicial, si se tiene registrada una obligación, cuando recibe información después de la fecha del balance que indique el deterioro de un activo, cuando se demuestre que los estados financieros están incorrectos debido a fraudes o errores, básicamente los importes son modificados si el hecho es considerado material. (Sección 32, p.32.5 (a)).

Revelación de hechos que no implican ajustes

FUNDEFAMIS, no procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha del balance, si estos no implican ajustes la empresa solo realizará su revelación en las notas como: La naturaleza del evento; Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación. (Sección 32,p.32.6).

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar



UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

Dictamen del revisor fiscal

Valledupar, 25 de febrero de 2019

Señores
Asamblea General de Asociados
FUNDEFAMIS
E.S.M.

Informe sobre los estados financieros separados

He auditado los estados financieros adjuntos de la Fundación Para el Desarrollo Sostenible de La Familia "FUNDEFAMIS" NIT: 900390785 – 1, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad a la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013 y especialmente los decretos 2420 y 2496 de 2015. Que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría –

NIA y Normas Internacional de trabajos para Atestiguar - ISAE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la empresa de los estados financieros separados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Fundación Para el Desarrollo Sostenible de La Familia "FUNDEFAMIS" NIT: 900390785 – 1**, a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

The first part of the report deals with the general situation of the country and the position of the various groups. It is followed by a detailed account of the events of the past few days, and a description of the current state of affairs. The report concludes with some suggestions for the future.

Conclusion

In the course of the investigation, it has been found that the situation is very serious and that immediate action is required. It is hoped that the measures suggested will be of some help.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados; la Fundación presentó y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoria, no puso de manifiesto que la Fundación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.



LUIS CARLOS CAMARGO SOLANO
Revisor Fiscal
C.C. No. 72.261.833 de Barranquilla
T.P. N° 113603 - T

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the application of the National Bank for the redemption of the notes of the State of New York.

In reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.

Very respectfully,
 J. R. Thompson
 Cashier

J. R. Thompson
 Cashier

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA FAMILIA**

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

Valledupar Cesar, 14 de febrero de 2019

Señores
Asamblea General de Asociados
La Ciudad

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS
De enero 01 a diciembre 31 de 2018

Nosotros **MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO** como representante legal y **ILIAN JUDITH JIMENEZ MINDIOLA** en calidad de contador general de Fundación **FUNDEFAMIS NIT: 900390785 - 1**, certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros consolidados, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2018 y 2017, de conformidad con anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y el decreto 3022 del 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros

Además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- b. Durante este periodo:
 1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 - 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar



UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE

CRIMINAL DIVISION

Washington, D.C. 20535

Very truly yours,

Assistant Attorney General

In Charge

LETTER TO THE ATTORNEY GENERAL

Re: [Illegible]

Enclosed for the Attorney General are two copies of a letterhead memorandum (LHM) dated and captioned as above. The LHM was prepared by the Director of the Federal Bureau of Investigation (FBI) on [illegible] and is being submitted to you for your review and approval. The LHM contains information regarding the activities of [illegible] and the results of the investigation conducted by the FBI. It is requested that you review the LHM and advise the Director of the FBI of your comments and recommendations.

The LHM is being submitted to you for your review and approval. It contains information regarding the activities of [illegible] and the results of the investigation conducted by the FBI. It is requested that you review the LHM and advise the Director of the FBI of your comments and recommendations. The LHM is being submitted to you for your review and approval. It contains information regarding the activities of [illegible] and the results of the investigation conducted by the FBI. It is requested that you review the LHM and advise the Director of the FBI of your comments and recommendations.

Very truly yours,
[Illegible Signature]
Assistant Attorney General

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA FAMILIA**

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

- Extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
 3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
 4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
 5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 31 de diciembre de 2018. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefamf@outlook.es
Valledupar - Cesar



FUNDACION VIAL DE DESARROLLO SOCIAL

PLAN ANUAL

1980-1981

El presente plan anual tiene como finalidad establecer las acciones que se desarrollarán durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 1981, en cumplimiento de los objetivos generales de la Fundación Vial de Desarrollo Social.

Las acciones se organizarán en torno a los ejes de trabajo siguientes:

- 1. Promoción y desarrollo de la familia.
- 2. Educación y formación profesional.
- 3. Salud y bienestar social.
- 4. Empleo y generación de recursos.
- 5. Participación comunitaria y desarrollo local.

Las acciones se desarrollarán en las siguientes etapas:

1. Diagnóstico de la situación actual.
2. Planificación de las acciones.
3. Ejecución de las acciones.
4. Evaluación de los resultados.

El plan anual será sometido a la aprobación del Consejo de Administración de la Fundación Vial de Desarrollo Social.

Elaborado por: [Nombre]

Fecha: [Fecha]

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
- g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
- h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- i. Se ha preparado el presupuesto para el año 2019, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.
- j. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- k. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
- l. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
- m. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- n. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
- o. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
- p. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 - 3112898053
e-mail: fundefam1@outlook.es
Valledupar - Cesar



UNION OF THE SOUTH ISLANDS

1911

...

...

...

...

...

...

...

...

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA FAMILIA**

NIT: 900390785-1




FUNDEFAMIS

- q. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
- r. La organización **FUNDEFAMIS** no obstaculizó durante 2018 y 2017, de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- s. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en Valledupar a los 14 días del mes de febrero 2019

Cordialmente,


MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO
Representante Legal


ILÍAN JUDITH JIMÉNEZ MÍNDIOLA
Contador
C.C: 1.065.584.643 de Valledupar
Tarjeta Profesional No.193677 - T

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefamí@outlook.es
Valledupar - Cesar



PLANO DE AÇÃO DO DEPARTAMENTO DE EDUCAÇÃO DA FAMÍLIA

1974

O presente plano tem como finalidade estabelecer as diretrizes e prioridades para o trabalho do Departamento de Educação da Família em 1974, visando à melhoria da qualidade da educação e à participação ativa da família no processo educacional.

As prioridades para o ano de 1974 são:

1. Desenvolvimento de programas de educação para pais e professores.
2. Realização de cursos de atualização para o corpo docente.
3. Implantação de projetos de extensão educacional em comunidades carentes.
4. Realização de pesquisas e estudos sobre o comportamento familiar e o processo de aprendizagem.
5. Organização de eventos culturais e esportivos para promover a integração entre a escola e a família.

Este plano será executado sob a supervisão do Diretor do Departamento de Educação da Família, com o apoio de todos os funcionários e docentes da instituição.

Assinatura: _____
 Nome: _____
 Cargo: _____

Assinatura: _____
 Nome: _____
 Cargo: _____

Este documento constitui parte integrante do processo administrativo e não pode ser reproduzido sem a autorização expressa da Direção.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
No. 05

En Valledupar, Departamento del Cesar, a las 10:30 horas del día 01 de Marzo de 2019. Se reúne la Asamblea General ordinaria de la Fundación Para El Desarrollo Sostenible de la Familia – “FUNDEFAMIS”.

A continuación, se propuso el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Elección de presidente y secretario de la asamblea
4. Presentación Estados financieros con corte a 31 diciembre de 2018
5. Dictamen del Revisor Fiscal
6. Aprobación de los estados financieros
7. Proyecto Destinación de los excedentes de la Fundación
8. Lectura y aprobación del Acta de la reunión

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se procede al llamado a lista y la señora presidenta, la Sra, Maciel Paola Beleño Cuadro, manifiesta que cumplidos los requerimientos de rigor, se da por instalada la asamblea con quórum decisorio.

2. Aprobación del orden del día

Igualmente, la Sra procede a leer el orden del día y lo somete a consideración de la asamblea y esta procede a su aprobación.

3. Elección de presidente y secretario de la asamblea.

Por unanimidad fueron elegidos la Sra Maciel Paola Beleño Cuadro como presidenta y la señora Diana Durante Amara como secretaria.

4. Presentación Estados financieros con corte a 31 diciembre de 2018

La señora Ilian Judith Jimenez Mindiola contador Público; manifiesta que, en cumplimiento de la normatividad vigente, los estados financieros a diciembre de 2018 de la Fundación se muestran aplicando las normas internacionales.

ACTA DE LA COMISION DE LA CANTON DE...

No. 02

En la ciudad de Quito, a los ... del mes de ... del año ...

Se reunieron los señores ...

- 1. ...
- 2. ...
- 3. ...
- 4. ...
- 5. ...
- 6. ...
- 7. ...
- 8. ...

Se acuerda ...

En fe de lo cual se firmo y sello en la ciudad de Quito, a los ...

Yo, el Presidente de la Comision, ...

Yo, el Secretario, ...

Yo, el Vocal, ...

Yo, el Vocal, ...

Yo, el Vocal, ...

Yo, el Vocal, ...

Yo, el Vocal, ...

Yo, el Vocal, ...

Por lo anterior expone cada valor del Estado de la situación Financiera y el Estado del resultado integral con corte a diciembre 31 de 2018, de la siguiente manera:

| FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA | | | |
|--|--|--------------|------------------------|
| FUNDEFAMIS | | | |
| NIT: 900390785-1 | | | |
| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA NIIF | | | |
| PESOS COLOMBIANOS | | | |
| | | | Diciembre 31 de |
| ACTIVOS | | Notas | 2018 |
| Activos Corrientes | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | | 5 | 9.300.000 |
| Activos financieros | | | - |
| Deudores comerciales y otros deudores | | 6 | 305.349.061 |
| Inventarios | | 7 | 144.888.759 |
| pagos anticipados | | | |
| Total activos corrientes | | | 459.537.820 |
| Activos no corrientes | | | |
| Activos financieros | | | - |
| Deudores | | | - |
| Propiedad, planta y equipo | | 8 | 300.090.000 |
| Propiedades de inversion | | | - |
| Activos intangibles | | | - |
| Activos por impuestos diferidos, neto | | | 0 |
| Total activos no corrientes | | | 300.090.000 |
| Total activos | | | 759.627.820 |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | | |
| Pasivos corrientes | | | |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | | | 12.100.000 |
| Impuestos corrientes por pagar | | | 720.000 |
| Obligaciones laborales | | | 680.000 |
| Ingresos recibidos para terceros | | | 235.820 |
| Total pasivos corrientes | | | 13.735.820 |
| Total pasivos | | 9 | 13.735.820 |
| PATRIMONIO | | 10 | 745.892.000 |
| Total pasivos y patrimonio | | | 759.627.820 |
| Las notas 5 a 10 que se acompañan son parte integral de los estados financieros. | | | |

Part of the ... is a valid ... of the ...
the ... of the ... of the ...

... of the ... of the ...
... of the ... of the ...

... of the ... of the ...
... of the ... of the ...

... of the ... of the ...
... of the ... of the ...

... of the ... of the ...
... of the ... of the ...

... of the ... of the ...
... of the ... of the ...

... of the ... of the ...
... of the ... of the ...

... of the ... of the ...
... of the ... of the ...

... of the ... of the ...
... of the ... of the ...

... of the ... of the ...
... of the ... of the ...

... of the ... of the ...
... of the ... of the ...

... of the ... of the ...
... of the ... of the ...

... of the ... of the ...
... of the ... of the ...

Donde explica cada rubro de los activos corrientes que están conformados de la siguiente manera:

- Efectivo y equivalentes del efectivo: Manifiesta que comprenden los valores en efectivo y depósito en el sector financiero.
- Deudores comerciales y otros deudores: Comprenden los valores de las cuentas deudoras a favor de la Fundación generado en el desarrollo de las actividades de servicios prestadas menos del deterioro de la misma.

Conformación de los activos no corrientes:

- Propiedad Planta y equipo: Comprende los bienes de propiedad de la Fundación tales como: Equipo de oficina, equipos de cómputos, redes, maquinaria y equipos, después de restarle su deterioro de acuerdo a los ajustes originados por las aplicaciones de las NIIF.

Así mismo la señora Ilian Jimenez, expone la composición del pasivo y Patrimonio:

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar: Comprende las obligaciones contraídas por la asociación durante el año 2018, por los conceptos de costos y gastos por pagar, retención en la fuente, retenciones y aportes de nómina etc.
- Proveedores: Está conformada por las obligaciones laborales por pagar al cierre del ejercicio contable.
- Patrimonio: Comprende el valor de los aportes sociales de los asociados, Ajustes por adopción, utilidades retenidas y excedentes del periodo.

La señora Ilian Judith, continúa con su exposición sobre el estado de resultado integral con corte al cierre contable 2018:

1912

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA
FUNDEFAMIS
NIT: 900390785-1
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL NIIF
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

| | Notas | Diciembre 31 de 2017 |
|--|-------|----------------------|
| Ingreso de actividades ordinarias | 11 | 6.519.246 |
| Costos de ventas | | 0 |
| Ganancia bruta | | 6.519.246 |
| Otros ingresos | 12 | 906 |
| Gastos de ventas y distribución | | 0 |
| Gastos de administración | 13 | (7.201.000) |
| Otros gastos | | 0 |
| Ganancia por actividad de operación | | 10.052 |
| Gastos financieros | | (7.354) |
| Deterioro | | - |
| Ganancias antes de impuesto a la renta y CREE | | 312 |
| Gastos por impuesto a la renta y CREE | | - |
| Ganancia neta del periodo | | 312 |
| Las notas 11 a 13 que se acompañan son parte integral de los estados financieros | | |

Expone que los ingresos por las actividades ordinarias, se originan por los contratos firmados con el instituto colombiano de bienestar familiar ICBF de acuerdo al objeto contractual de los siguientes programas:

Programa Generaciones Étnicas Con Bienestar
Programa Territorios Étnicos Con Bienestar

Y contratos de suministro de paquetes Alimentarios de Departamentos del Cesar y Magdalena, efectuados con la Asociación de Profesionales En Programas de promoción y Prevención para la Salud, Educación, la familia y la comunidad "APSEFACOM"

Con respecto a los gastos de administración, manifiesta que de igual forma son generados con ocasión, al desarrollo de los objetos contractuales firmados. Y procede a discriminarlo de la siguiente manera: Gastos administrativos, gastos de personal, honorarios, gastos generales, gastos de arrendamientos etc. Y Costos de préstamos generados por los gastos del sector financiero.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is mirrored and cannot be accurately transcribed.]

La señora Ilian Jimenez informa que ha terminado su intervención y que si tiene alguna pregunta respecto.

La señora Maciel informa que todo está muy claro, sin embargo que procedamos a escuchar el dictamen de la Revisora fiscal.

5. Dictamen del Revisor Fiscal

El Señor Luis Camargo Solano, en calidad de Revisor fiscal manifiesta que su dictamen es limpio, correspondiente al 31 de diciembre de 2018,

6. Aprobación de los Estados Financieros año 2018

Por unanimidad los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, de FUNDEFAMIS son aprobados por el máximo organismo.

7. Proyecto Destinación de los excedentes de la Asociación

La señora Maciel Paola, en cumplimiento del art 357 del Estatuto tributario, presenta el proyecto de destinación del 100% de los excedentes del año 2018, para la capacitación de los miembros de la Asociación como agentes para la educación integral en programas comunitarios. El cual fue aprobado por unanimidad del máximo organismo.

Siendo las 04:30 P.M. del día primero (01) de Marzo del año de dos mil diecinueve 2019, Se levanta la sección. En constancia se firma a los por suscritos presidente y secretario.


MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO
Presidenta


DIANA C. DURANTE AMARA
Secretaria

The Board of Directors has approved the following resolution:

Resolved, that the Board of Directors authorize the President to execute any and all documents necessary to carry out the above.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and the seal of the Corporation this 1st day of January, 1951.

Attest: _____ Secretary

Approved: _____ President

For signature of the President, _____

By _____ Vice President

The Board of Directors of the Corporation has authorized the President to execute any and all documents necessary to carry out the above.

Attest: _____ Secretary

Approved: _____ President

MADE AND SIGNED AND SEALED this 1st day of January, 1951.

Attest: _____ Secretary

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ILIAN JUDITH JIMENEZ MINDIOLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065584643 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 193677-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Julio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNITED STATES
DEPARTMENT OF COMMERCE

OFFICE OF THE SECRETARY
WASHINGTON, D. C.

MEMORANDUM FOR THE SECRETARY
SUBJECT: [Illegible]

DATE: [Illegible]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

② ⑨ ⑧ ⑧ ④ ⑤ ⑩ ⑨ ② ④ ④ ⑧ ③ ⑤ ⑥ ④

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS CARLOS CAMARGO SOLANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72261833 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 113603-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



THE UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN

1950

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN

República de Colombia
Asociación de Contadores Públicos

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

193677-T

ILIAN JUDYKA
JIMENEZ MENDOZA
C.C. 1085384849


RESOLUCION INSCRIPCION 1285
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

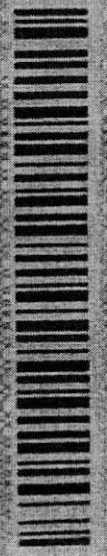
201479

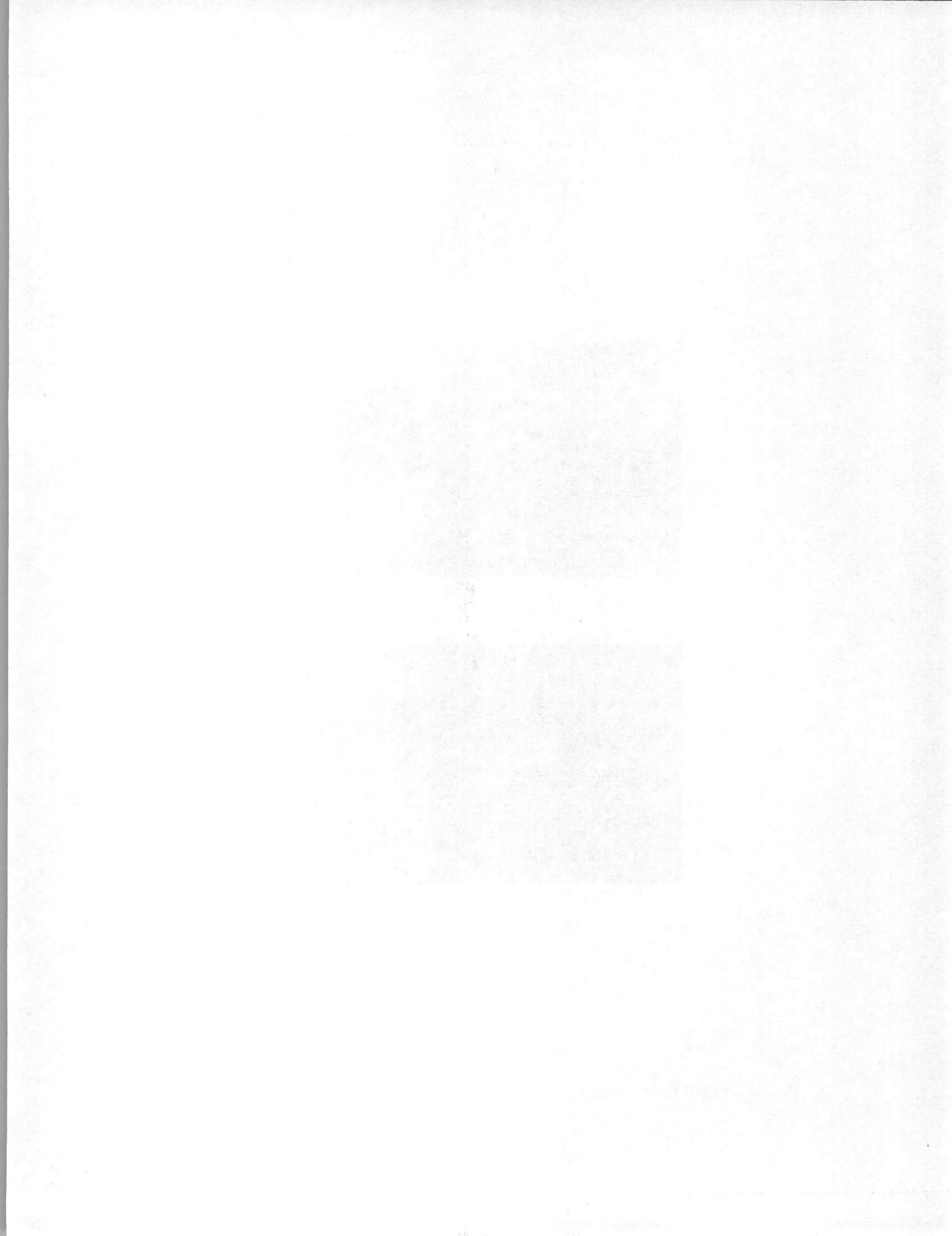


194937

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con la ley publicada en
la Ley 43 de 1990

Agredecampes a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PSX 644 44 90 o devolverla a la UAF - Junta Central De
Contadores a la calle 90 No. 4A - 21 Bogotá D.C.





REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO 1.065.584.643
 JIMENEZ MINDIOLA
 APELLIDOS
 JULIAN JUDITH
 NOMBRES

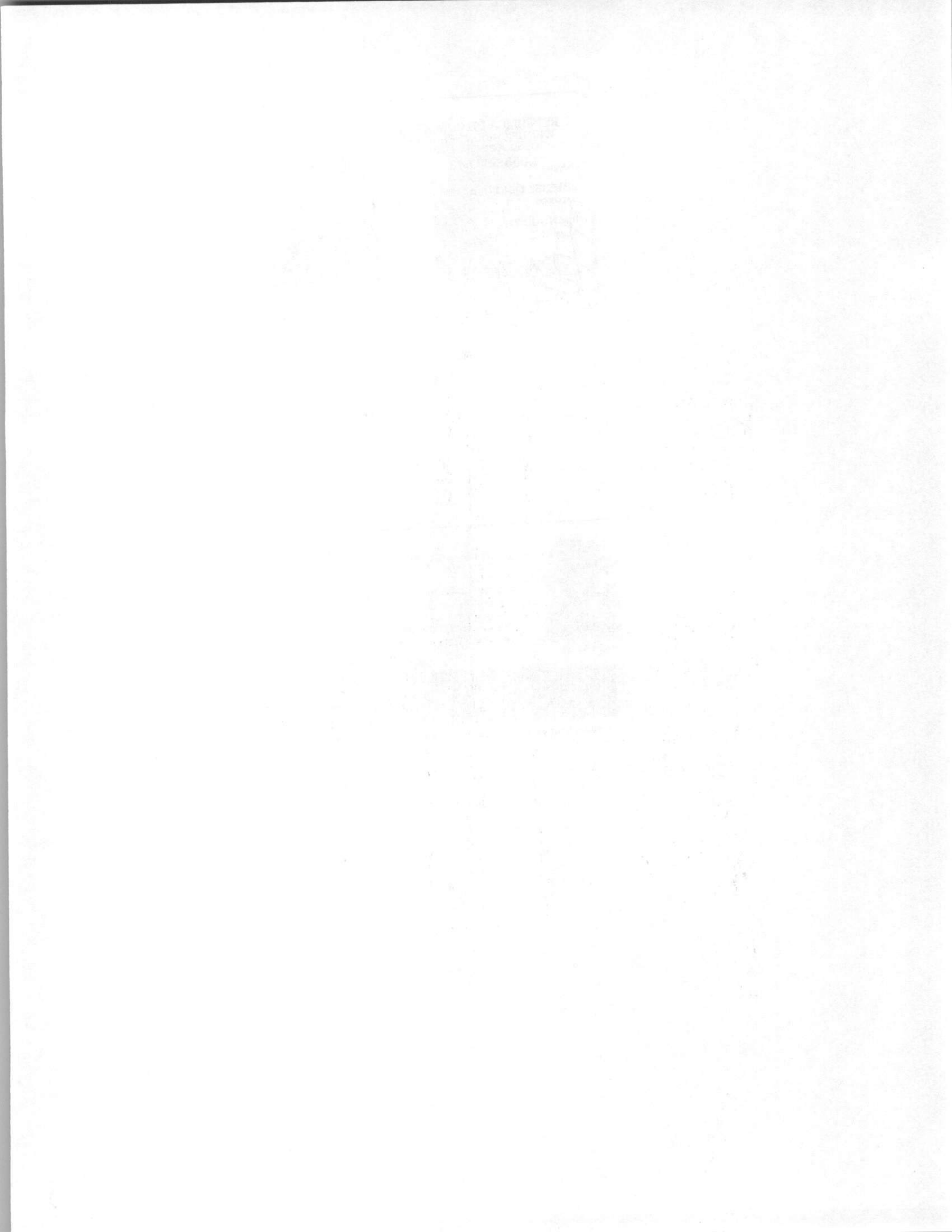
 FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1987
 CURUMANI (CESAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 ESTATURA 1.70 O+ G.S. RH
 SEXO F
 05-JUL-2003 VALLEDUPAR
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRO NACIONAL
 AUTENTICO FIRMADO EN

 INDICE DERECHO

 P-1200100-3714284-F-1065584643-20061120 02855 0333A 02 182548446



República de Colombia
Ministerio de Educación - Cívica Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

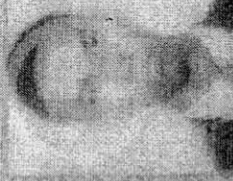
113603-T

**LUIS CARLOS
CAMARGO SOLANO**
C.C. 72261833
RESOLUCION INSCRIPCION 247
UNIVERSIDAD LIBRE

PREMIANTE *Luz Myriam Díaz Muñoz*

LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 123361

29/09/2005



Luz Myriam Díaz Muñoz

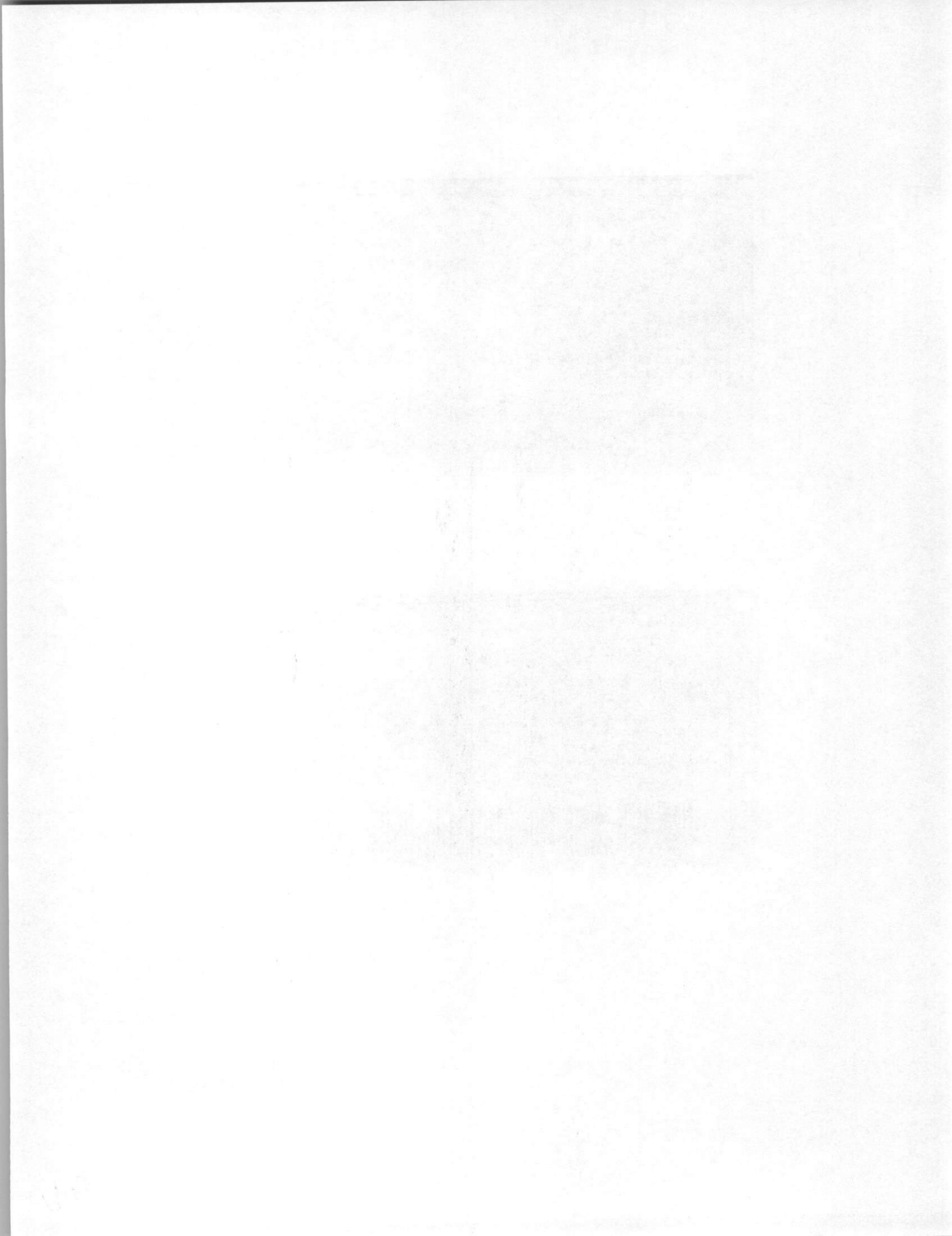
41581

Esta tarjeta es el único documento que acredita al
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990

DUPLICADO

Se debe presentar en todo momento esta tarjeta devolviéndola
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores





REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadanía

NÚMERO: **72.261.833**

CAMARGO SOLANO
 APELLIDOS

LUIS CARLOS
 NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO: **17-SEP-1981**

BARRANCAS
 (LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **O+** **M**
 ESTATURA GRUPO SANG. SEXO

23-SEP-1988 BARRANQUILLA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

NOMBRE CARSELIN:



A 440090 00149025 M 0072051833 20060117 02509 001084 02 20221017

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA FAMILIA**

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

CAPACIDAD TECNICA

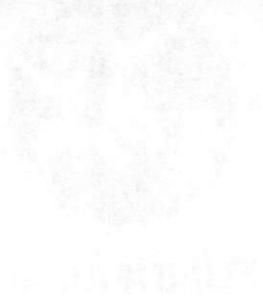
FUNDEFAMIS

Calle 7C # 19 A2-41 Urbanizacion Casanare

Teléfonos: 5701262 – 3112898053

e-mail: fundefami@outlook.es

Valledupar - Cesar



REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
DEPARTMENT OF EDUCATION
BUREAU OF TECHNICAL EDUCATION

CARABAO TECHNICAL

OFFICE OF THE DEPUTY DIRECTOR
TECHNICAL EDUCATION
BUREAU OF TECHNICAL EDUCATION
DEPARTMENT OF EDUCATION
MANILA, PHILIPPINES

FORMATO N° 4

PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA

1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

1.1. Objetivo General: Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida.

1.2. Objetivos Específicos:

- Promover la consolidación de los proyectos de vida de las niñas, niños y adolescentes partiendo de sus intereses, talentos y vocaciones, y del fortalecimiento de habilidades para la vida.
- Favorecer el relacionamiento asertivo de las familias, y el vínculo afectivo entre sus integrantes para la promoción y garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecer las capacidades y habilidades de las niñas, niños y adolescentes a través de la implementación de núcleos de desarrollo y los encuentros vivenciales.
- Promover el fortalecimiento de los entornos donde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes, en especial donde se brinda la atención de la modalidad, para la protección y promoción de derechos para las niñas, niños y adolescentes.

1.3. Población Objetivo:

La población sujeta de atención del programa son niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años 11 meses 29 días, el apoyo social tendrá a cargo 100 niños, niñas y adolescentes, organizados de la siguiente manera: 4 subgrupos de 25 participantes: 2

APPENDIX A

THE STATE OF TEXAS

COMMISSIONERS OF THE STATE BAR

1. Original Commission Expires on [Date]

2. [Section Header]

[Text block containing details of the commission's terms and conditions]

[Text block containing details of the commission's terms and conditions]

[Text block containing details of the commission's terms and conditions]

3. [Section Header]

[Text block containing details of the commission's terms and conditions]

subgrupos conformados por edades entre 6 – 9 años de edad, 1 subgrupo de 10 - 13 años 11 meses y el subgrupo de los adolescentes entre 14 - 17 años 11 meses 29 días.

Durante la ejecución del programa, en las zonas 51 y 52, que corresponde al departamento de La Guajira y las Zonas 53, 54 y 55 que corresponde al Departamento de Magdalena se tiene previsto realizar articulación con diferentes entidades e instituciones garantes de derechos, quienes brindarán su apoyo teniendo en cuenta las vulneraciones detectadas y las rutas de atención a seguir según el marco del programa **Generaciones 2.0**, entre ellas: Secretaria de Salud, Alcaldía, Corpoguajira, Casa de la cultura, Policía Nacional, Comisaria de Familia e instituciones educativas.

1.4. Lectura de contexto - de las zonas donde manifiesta interés de operar

La focalización e identificación de los niños, niñas y adolescentes participantes del programa se realizará teniendo en cuenta las necesidades existentes en cada zona de riesgo. La población vulnerable será el foco de atención para garantizar los derechos fundamentales.

En las zonas 51 y 52, que corresponde al departamento de La Guajira y las Zonas 53, 54 y 55 que corresponde al Departamento de Magdalena 52, se tendrán como prioridad los niños, niñas y adolescentes que presentan las siguientes problemáticas:

- ✓ Los niños, niñas y adolescentes, víctimas del conflicto armado y reclutamiento ilícito por grupos al margen de la ley.

Esta problemática es vigente a nivel nacional, pero con gran incidencia en los departamentos de la Guajira y Magdalena, específicamente Albania, Fonseca, Hatonuevo, San Juan, Villanueva, Urumita, cercanías a la zona bananera, el Banco, Reten, Fundación, Plato y zonas aledañas.

Aun cuando el país se ha encontrado en negociaciones del proceso de paz, ha prevalecido un aumento de la presencia de grupos armados, con invitación a hacer parte del conflicto, el autoritarismo, el machismo, la discriminación, el control social, el miedo, la obediencia y la manipulación a través de los medios de comunicación, la vinculación directa e indirecta por los grupos armados hacia niños, niñas y jóvenes.

Gracias a los infortunios que ha dejado la violencia en esta zona, se ha elevado la tasa de familias disfuncionales, personas con trastornos de estrés postraumático, delirio de persecución, ansiedad, depresión, enfermedades de transmisión sexual, consumo de sustancias psicoactivas, entre otras.

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

1910

Es una necesidad que el estado colombiano, diseñe e implemente políticas públicas y programas que garanticen que los niños, niñas y jóvenes no sean vinculados, sometidos, desplazados y marginados por causa del conflicto armado.

- ✓ Los NNA en situación de pobreza extrema.

El flagelo de la violencia en estas zonas, ha sido el principal causante de la situación de pobreza que afecta a los niños, niñas y adolescentes, quienes se ven privados de recursos materiales, espirituales, impidiéndoles disfrutar de sus derechos, necesarios para sobrevivir y desarrollarse como seres con igualdad de condiciones.

Más allá de las carencias materiales y de la insuficiencia de ingresos, la pobreza está asociada a limitaciones y precariedad en el acceso a servicios básicos, inseguridad alimentaria y nutricional, abandono escolar, exposición y vulnerabilidad frente a riesgos sociales, discriminación y exclusión social, además de otras situaciones que afectan negativamente las condiciones físicas, psicológicas y sociales de los niños, las niñas y adolescentes.

- ✓ NNA en riesgo psicosocial.

Los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en las zonas antes mencionadas, requieren de una recuperación para su salud mental, para adquirir herramientas que ayuden a su resiliencia, así mismo, promover su derecho a la vida, educación, salud, recreación, familia, protección, inclusión y libertad de esparcimiento. Es necesario proyectos que integren y promuevan el crecimiento y desarrollo integral de los NNA y que contribuyan a detectar problemáticas como violencia intrafamiliar, abusos sexuales que no queden en el anonimato.

Por lo dicho anteriormente es necesario desarrollar un programa de promoción y prevención, ya que para nadie es un secreto que existe una crisis en la Guajira que afecta el bienestar de su población, pero con mayor incidencia en los niños, niñas y adolescentes.

1.5. Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y componentes del programa

Se ha diseñado esta propuesta con base en un proceso pedagógico y participativo, no formal, que considera las condiciones socioculturales, raciales, de género, de procedencia geográfica y del ciclo vital (desarrollo cognitivo y emocional) de los participantes y sus familias, utilizando metodologías vivenciales con base en la lúdica, el arte, la música, el deporte y esquemas de movilización social.

...the ... of ...

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

La propuesta se ha diseñado para trabajar en tres niveles: niños y niñas desde 6 – 9 años de edad, de 10 - 13 años 11 meses y por último los adolescentes entre 14 a 17 años 11 meses 29 días, atendiendo a la lúdica y a la recreación a través de una herramienta llamada LA RULETA DE LOS DERECHOS, donde a través de un contenido didáctico los niños y niñas 6 – 9 años de edad, de 10 - 13 años 11 meses, podrán conocer acerca de sus derechos de una manera divertida, así mismo, será más fácil identificar las vulneraciones de derechos a las que pueden estar expuestos; el ultimo nivel, es una propuesta diseñada para adolescentes de 14 a 17 años, a través de talleres, experiencias vivenciales que permitirán a estos jóvenes reflexionar sobre sus derechos.

Los encuentros vivenciales, promocionaran conocimientos a los NNA a través de la lúdica, el esparcimiento, talleres pedagógicos, reflexivos y tendrá como principales recursos la comunicación y libertad de expresión. A través de dramatizados, experiencias vivenciales, la población beneficiaria del programa, no solo podrá reconocer sus derechos, sino que se apropiará de mecanismos de acción para defenderlos en caso de ser vulnerados.

La propuesta consta de cuatro componentes (Fortalecimiento de capacidades y habilidades, fortalecimiento de capacidades familiares, articulación interinstitucional y de dinamización redes y control social), encaminados a potencializar las destrezas propias de los participantes del programa, en este caso niños, niñas y adolescentes, a fortalecer el entorno más cercano como es la familia, a gestionar ante los entes competentes la garantía de sus derechos y conformar grupos que lideren y velen por el bienestar de los NNA, sus familias y el desarrollo del programa.

Los componentes se van ir desarrollando en el transcurrir de los encuentros vivenciales, los beneficiarios, familias y comunidad participaran activamente de este proceso formativo. Durante los encuentros, se ira recopilando los eventos significativos, experiencias que dejan huellas y resultados positivos para la comunidad, que se socializara a través de un cuadernillo ludico-pedagogico, siendo la principal evidencia de la ejecución del proyecto.

El componente de fortalecimiento de capacidades y habilidades, se llevará a cabo a través de dos mecanismos de intervención:

- ✓ **Encuentros vivenciales:** Este espacio permitirá al apoyo social, realizar una intervención directa con la población beneficiada, encaminado a la reflexión sobre los derechos y proyecto de vida. Así mismo, es el entorno propicio para valerse de herramientas lúdicas, reflexivas que conlleven a potencializar las capacidades propias de los niños, niñas y adolescentes.

1. Introducción
2. Objetivos
3. Metodología
4. Resultados
5. Conclusiones
6. Referencias

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar el impacto de la implementación de un nuevo sistema de gestión de recursos humanos en una empresa de servicios. Para ello, se ha seguido un enfoque metodológico cuantitativo y se han recopilado datos de diversas fuentes. Los resultados obtenidos muestran que la implementación del sistema ha permitido mejorar la eficiencia en la gestión de personal y reducir los costos operativos. Sin embargo, también se han identificado algunos desafíos, como la resistencia al cambio por parte de los empleados y la necesidad de una mayor capacitación. En conclusión, la implementación del sistema ha sido exitosa, pero se requieren medidas adicionales para asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

1. Introducción
2. Objetivos
3. Metodología
4. Resultados
5. Conclusiones
6. Referencias

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar el impacto de la implementación de un nuevo sistema de gestión de recursos humanos en una empresa de servicios. Para ello, se ha seguido un enfoque metodológico cuantitativo y se han recopilado datos de diversas fuentes. Los resultados obtenidos muestran que la implementación del sistema ha permitido mejorar la eficiencia en la gestión de personal y reducir los costos operativos. Sin embargo, también se han identificado algunos desafíos, como la resistencia al cambio por parte de los empleados y la necesidad de una mayor capacitación. En conclusión, la implementación del sistema ha sido exitosa, pero se requieren medidas adicionales para asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

1. Introducción
2. Objetivos
3. Metodología
4. Resultados
5. Conclusiones
6. Referencias

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar el impacto de la implementación de un nuevo sistema de gestión de recursos humanos en una empresa de servicios. Para ello, se ha seguido un enfoque metodológico cuantitativo y se han recopilado datos de diversas fuentes. Los resultados obtenidos muestran que la implementación del sistema ha permitido mejorar la eficiencia en la gestión de personal y reducir los costos operativos. Sin embargo, también se han identificado algunos desafíos, como la resistencia al cambio por parte de los empleados y la necesidad de una mayor capacitación. En conclusión, la implementación del sistema ha sido exitosa, pero se requieren medidas adicionales para asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

1. Introducción
2. Objetivos
3. Metodología
4. Resultados
5. Conclusiones
6. Referencias

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar el impacto de la implementación de un nuevo sistema de gestión de recursos humanos en una empresa de servicios. Para ello, se ha seguido un enfoque metodológico cuantitativo y se han recopilado datos de diversas fuentes. Los resultados obtenidos muestran que la implementación del sistema ha permitido mejorar la eficiencia en la gestión de personal y reducir los costos operativos. Sin embargo, también se han identificado algunos desafíos, como la resistencia al cambio por parte de los empleados y la necesidad de una mayor capacitación. En conclusión, la implementación del sistema ha sido exitosa, pero se requieren medidas adicionales para asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

1. Introducción
2. Objetivos
3. Metodología
4. Resultados
5. Conclusiones
6. Referencias

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar el impacto de la implementación de un nuevo sistema de gestión de recursos humanos en una empresa de servicios. Para ello, se ha seguido un enfoque metodológico cuantitativo y se han recopilado datos de diversas fuentes. Los resultados obtenidos muestran que la implementación del sistema ha permitido mejorar la eficiencia en la gestión de personal y reducir los costos operativos. Sin embargo, también se han identificado algunos desafíos, como la resistencia al cambio por parte de los empleados y la necesidad de una mayor capacitación. En conclusión, la implementación del sistema ha sido exitosa, pero se requieren medidas adicionales para asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

1. Introducción
2. Objetivos
3. Metodología
4. Resultados
5. Conclusiones
6. Referencias

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar el impacto de la implementación de un nuevo sistema de gestión de recursos humanos en una empresa de servicios. Para ello, se ha seguido un enfoque metodológico cuantitativo y se han recopilado datos de diversas fuentes. Los resultados obtenidos muestran que la implementación del sistema ha permitido mejorar la eficiencia en la gestión de personal y reducir los costos operativos. Sin embargo, también se han identificado algunos desafíos, como la resistencia al cambio por parte de los empleados y la necesidad de una mayor capacitación. En conclusión, la implementación del sistema ha sido exitosa, pero se requieren medidas adicionales para asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

Los encuentros vivenciales se desarrollan cada 15 días con una duración de 2,5 horas en cada encuentro.

- ✓ **Encuentros del núcleo de desarrollo:** Estos espacios tendrán como función potenciar sus vocaciones, intereses y talentos en torno a las expresiones culturales, artísticas, recreativas, científicas y aquellas relacionadas con el juego. El encargado de estos espacios son los Inspiradores Temáticos del programa.

1.6. Alistamiento

En este periodo de alistamiento se realizarán todas las acciones de preparación para la implementación del Programa, tales como convocatoria, búsqueda activa de los niños, niñas y adolescentes, participantes potenciales para el programa y la planeación de su desarrollo a través de un Plan de Acción. Este periodo tendrá una duración de máximo un mes (4 semanas) y se establece a partir de la fecha de legalización del contrato entre el operador y el ICBF.

El acercamiento del operador con los líderes de la comunidad, es lo que da inicio a esta etapa, con el objetivo de concertar y socializar la propuesta metodológica del programa Generaciones 2.0, así mismo puntualizar sobre las recomendaciones realizadas por la comunidad, ubicar los lugares que podrían ser centros de encuentros vivenciales, así como los actores institucionales que facilitarían la ejecución del proyecto, finalmente se firman los acuerdos y acta de consentimiento, lo cual da inicio a los encuentros vivenciales.

Este encuentro con la comunidad, permite la concertación del menú para los refrigerios que se ofrecerán a los niños, niñas y adolescentes en los encuentros vivenciales, el cual debe estar basado en la minuta establecida en lineamiento de la modalidad Generaciones 2.0, estos ciclos de menús deberán ser aprobados por las nutricionistas de las direcciones regionales y/o de los centros zonales, dependiendo de las particularidades de cada departamento y en particular, las de la comunidad.

También se busca identificar las redes de apoyo que permitan la coordinación interinstitucional y social para la garantía del restablecimiento de derechos. Se debe capacitar y socializar al Talento humano en: Política Nacional de infancia y Adolescencia, Documentos técnicos de la Dirección de Niñez y Adolescencia, Lineamiento Técnico, Manual Operativo, Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental, Enfoque de desarrollo integral y el aporte del programa al proceso, Identificación de signos de posibles vulneraciones, Acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar, Rutas de atención, Habilidades para la vida, Capacidades y el Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional del operador.

The first part of the paper discusses the importance of the...

The second part of the paper discusses the importance of the...

The third part of the paper discusses the importance of the...

The fourth part of the paper discusses the importance of the...

The fifth part of the paper discusses the importance of the...

The sixth part of the paper discusses the importance of the...

The seventh part of the paper discusses the importance of the...

1.7. Atención

El esquema general de atención está compuesto por 4 etapas que se desarrollan en 40 semanas de operación:

- ✓ Planeación
- ✓ Alistamiento (4 semanas)
- ✓ Atención (35 semanas)
 - Lectura del contexto (3 semanas)
 - Núcleos de desarrollo (32 semanas)
- ✓ Cierre (1 semana)

1.7.1 Encuentros grupales con niñas, niños y adolescentes

- **Encuentros vivenciales de lectura del contexto:** Este espacio es el primer paso que se desarrolla en la ejecución del programa, es liderado por el Psicosocial, con una duración de dos horas cada uno, en esta etapa se desarrollan las siguientes funciones:
 - ✓ Reconocer los riesgos o problemáticas que afectan a la comunidad.
 - ✓ Identificar los intereses de los NNA participantes del programa.
 - ✓ Elaborar un diagnóstico situacional en donde se conoce el estado inicial de los NNA identificando sus fortalezas y debilidades.
 - ✓ Establecer los horarios de atención, teniendo en cuenta que sean contra jornada escolar.
 - ✓ Se definen los 4 grupos de atención, teniendo en cuenta los grupos etarios con niños y niñas desde 6 – 9 años de edad, de 10 - 13 años 11 meses y por último los adolescentes entre 14 - 17 años 11 meses 29 días.
 - ✓ Conformar el comité de Control social llamado “Guardianes del Tesoro” por 8 NNA y 4 padres, madres o cuidadores.
 - ✓ Desarrollar una actividad con los padres para definir como les gustaría acompañar a sus hijos en su proyecto de vida.

- **Encuentros vivenciales:** Este espacio se desarrollará cada dos semanas, la metodología de los encuentros vivenciales se basará fundamentalmente en la formación del autorreconocimiento de la identidad y prácticas culturales, valores y prácticas de vida que generen el empoderamiento como sujetos de derecho y capacidad de identificar los factores de riesgo a los que se exponen los niños y niñas, razón por la cual se buscará la vinculación de las familias.

Abstract

The purpose of this study was to investigate the effects of a 12-week training program on the physical fitness and health of sedentary individuals.

The study involved 30 participants who were randomly assigned to either a control group or an exercise group. The exercise group performed a supervised aerobic and strength training program three times per week for 12 weeks.

Results showed that the exercise group experienced significant improvements in cardiovascular fitness, muscle strength, and body composition compared to the control group. There were no significant changes in health-related outcomes such as blood pressure and cholesterol levels.

These findings suggest that a structured 12-week exercise program can effectively improve physical fitness and health in sedentary individuals. Further research is needed to explore the long-term effects of such interventions.

The study was conducted in a laboratory setting and involved a variety of physical fitness tests including heart rate monitoring, strength measurements, and body composition analysis.

The control group maintained their sedentary lifestyle throughout the study, while the exercise group followed a supervised program of aerobic and strength training.

The results of this study indicate that regular physical activity, even in a short-term program, can lead to meaningful improvements in physical fitness and health. This supports the recommendation for individuals to engage in regular exercise for overall well-being.

En este espacio se desarrollarán las siguientes temáticas:

- ✓ Los niños, las niñas y los adolescentes somos sujetos de derechos.
- ✓ Conociendo mis derechos.
- ✓ Lectura del contexto donde se desarrolla la vida de cada participante.
- ✓ El ejercicio de los derechos humanos en el contexto familiar, comunitario e institucional donde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Agentes responsables de mis derechos.
- ✓ Acciones que debo desarrollar para cumplir mis objetivos de vida.
- ✓ La familia reconoce a sus niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.
- ✓ Factores de riesgo presentes en el contexto en el que vivo que afectan el ejercicio de mis derechos.
- ✓ Valoración de los factores protectores existentes en mi familia y comunidad.
- ✓ Mis responsabilidades como sujetos de derechos y el reconocimiento del efecto que sus acciones tienen sobre sus propias vidas y sobre las de quienes los rodean.
- ✓ Rutas de prevención institucional que pueden ampararme en momentos en que la amenaza sea más fuerte y se aproxime de manera directa.
- ✓ Reconocimiento de acciones de prevención de vulneración de mis derechos y factores de riesgo que inciden en mi proyecto de vida.
- ✓ Protección de mi proyecto vida ante los riesgos y amenazas existentes en el entorno.
- ✓ Prevención de uso de la pólvora.
- ✓ La familia como entorno protector de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ El Estado como actor fundamental en la prevención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ La convivencia y cultura de la paz y la no violencia.
- ✓ El valor del diálogo y la escucha como factores que promueven la cultura de paz y la no violencia.
- ✓ La comunicación asertiva: El diálogo y la escucha como acciones de respeto y reconocimiento del otro como sujetos de derechos.
- ✓ Convivencia pacífica: El otro como "territorio sagrado"
- ✓ Construcción de paz: Mis derechos llegan hasta donde inician los de los demás.
- ✓ Herramientas que permiten la resolución creativa de los conflictos.
- ✓ La familia como entorno de paz y promotor de sujetos éticos.
- ✓ La reconciliación como apuesta social e institucional para paz y la convivencia
- ✓ Ámbitos de participación: la familia, el colegio, la comunidad y la gestión pública.
- ✓ Participación y acción colectiva de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Escenarios y mecanismos de participación ciudadana.

En el momento de la redacción de este informe, el personal de la oficina se encontraba en un momento de transición, debido a la salida de algunos miembros del equipo y la incorporación de otros. Sin embargo, se ha mantenido un nivel de productividad constante, gracias a la colaboración y el compromiso de todos los colaboradores.

El objetivo principal de este informe es proporcionar una visión general del desempeño de la oficina durante el periodo comprendido entre el inicio del año y la fecha de corte. Se detallan los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las acciones tomadas para superarlos.

En primer lugar, se destaca el cumplimiento de los objetivos establecidos al inicio del año. Gracias a la planificación cuidadosa y al seguimiento constante, se han logrado avances significativos en todas las áreas clave de la organización.

Además, se ha fomentado un ambiente de trabajo positivo y colaborativo, donde cada miembro del equipo contribuye con sus habilidades y conocimientos. Esto ha permitido superar los desafíos y alcanzar los resultados esperados.

Finalmente, se mencionan algunas áreas de oportunidad y las acciones que se están tomando para mejorar el desempeño futuro. Se espera que con la implementación de estas medidas, se logren nuevos hitos y se continúe creciendo como organización.

- ✓ La participación de con los niños, niñas y adolescentes como mecanismo de prevención de vulneración de derechos y establecimiento de alertas ante riesgos y amenazas a los derechos de ellos y ellas.
- **Encuentro del núcleo de desarrollo:** En este espacio los inspiradores temáticos desarrollaran 4 áreas de interés:
 1. **Deporte y Recreación:** en esta área se crearán campeonatos deportivos de mayor preferencia por los grupos de atención, ya sea fútbol, vóleibol, básquet, etc y se desarrollarán Desafíos entre ellos logrando de esta manera promover hábitos de estilos de vida saludable.
 2. **Arte y cultura:** En este ámbito se desarrollarán talleres de pinturas, de música, de danza, obras de teatros, de acuerdo a las habilidades artísticas de los grupos.
 3. **Ciencia y Tecnología:** En esta área nos apoyaremos con las instituciones educativas para brindarles a los NNA capacitaciones tecnológicas haciendo uso de salas de cómputos, video beam, internet siempre y cuando sea posible o sino el Inspirador temático buscará la manera de que los NNA desarrollen actividades frente a la ciencia y a la tecnología a través de gestiones interinstitucionales.
 4. **Literatura y juego:** En esta área se busca promover la lectura a través de cuentos, se desarrollarán dramatizados en donde los NNA puedan expresarse libremente y por último se pondrán en prácticas juegos tradicionales de la comunidad.

1.7.2 Fortalecimiento de las capacidades familiares

- **Encuentros individuales y grupales con padres:** En este espacio el psicosocial realizará dos visitas domiciliarias con una duración de dos horas a las familias participantes en el programa para identificar fortalezas y debilidades en cada familia para así saber abordar las temáticas pertinentes durante los encuentros de acuerdo a lo detectado a través de actividades lúdicas participativas.
- **Encuentros grupales de padres, madres o cuidadores:** Esta actividad se realizará una vez durante la ejecución del contrato, en donde estos tendrán un momento de intercambio de experiencias para resolver conflictos y tendrá una

La actividad de los grupos de trabajo se centrará en el análisis de los datos obtenidos en el cuestionario de diagnóstico de los recursos humanos de las empresas de la zona.

El informe final de la actividad se presentará en una reunión de trabajo con los participantes.

El objetivo de esta actividad es que los participantes conozcan el estado de los recursos humanos de las empresas de la zona y que puedan identificar las necesidades de formación y desarrollo de los recursos humanos.

El objetivo de esta actividad es que los participantes conozcan el estado de los recursos humanos de las empresas de la zona y que puedan identificar las necesidades de formación y desarrollo de los recursos humanos.

El objetivo de esta actividad es que los participantes conozcan el estado de los recursos humanos de las empresas de la zona y que puedan identificar las necesidades de formación y desarrollo de los recursos humanos.

El objetivo de esta actividad es que los participantes conozcan el estado de los recursos humanos de las empresas de la zona y que puedan identificar las necesidades de formación y desarrollo de los recursos humanos.

3.2. Metodología de la actividad

El objetivo de esta actividad es que los participantes conozcan el estado de los recursos humanos de las empresas de la zona y que puedan identificar las necesidades de formación y desarrollo de los recursos humanos.

El objetivo de esta actividad es que los participantes conozcan el estado de los recursos humanos de las empresas de la zona y que puedan identificar las necesidades de formación y desarrollo de los recursos humanos.

duración de 1 hora y treinta minutos, a través de una Dinámica: «Juguemos a conocernos».

- **Encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales:** Esta actividad se realizará una vez durante el mes de ejecución, es decir se desarrollarán 8 encuentros intergeneracionales con una duración de tres horas a través de actividades como:
 - ✓ Organizar un taller de pintura cuyo objetivo será confeccionar un mural con motivos de la cultura tradicional local entre las familias, NNA y adultos.
 - ✓ Organizar taller de Lectura, donde los participantes sean las familias, NNA y adultos.
 - ✓ Hacer deporte con los padres para alentar a sus hijos a que constantemente estén activos dándoles un buen ejemplo.
 - ✓ Planear actividades físicas en donde toda la familia participe además de ser muy saludable propicia un acercamiento y comunicación más directo con los NNA.
 - ✓ Formar una banda familiar y hacer música tomando como instrumentos las cacerolas y sartenes para los tambores, el arroz o arena en botellas de plástico para las maracas.
 - ✓ Montar una obra de teatro donde toda la familia participe; eligiendo como tema un cuento preferido de los hijos, es decir los NNA participantes del programa.
 - ✓ Organizar un día de campo con la familia.
- **Encuentros fortalecimiento a entornos:** Estos encuentros se realizarán con una duración de 2,5 horas, en donde tendremos salidas pedagógicas ya sean instituciones educativas, en los espacios comunitarios, parques, con el fin de satisfacer una necesidad definida en el entorno.

1.7.1 Articulación interinstitucional

En este componente, se realizarán gestiones interinstitucionales con el objetivo de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en

Encuentro 1: Introducción y objetivos del curso. Se presenta el programa de estudios y se establecen los objetivos de aprendizaje para el primer semestre.

Encuentro 2: Fundamentos de la física. Se abordan los conceptos básicos de la física, como el movimiento rectilíneo uniformemente acelerado y la caída libre.

Encuentro 3: Cinemática. Se estudia el movimiento en una y dos dimensiones, incluyendo el movimiento parabólico y el movimiento circular.

Encuentro 4: Dinámica. Se introduce el concepto de fuerza y se estudia la segunda ley de Newton, así como la fuerza de gravedad y la fuerza de rozamiento.

Encuentro 5: Trabajo y energía. Se define el trabajo y se estudia la conservación de la energía mecánica, así como el concepto de potencia.

Encuentro 6: Momento lineal y momento angular. Se estudia la conservación del momento lineal y angular, así como la rotación rígida.

Encuentro 7: Oscilaciones y ondas. Se estudia el movimiento armónico simple y el movimiento armónico forzado, así como las ondas mecánicas y el sonido.

Encuentro 8: Fluidos. Se estudia la estática de fluidos, la hidrostática y la hidrodinámica, así como la ecuación de Bernoulli.

Encuentro 9: Termodinámica. Se introduce el concepto de temperatura y se estudia la primera ley de la termodinámica.

Encuentro 10: Física moderna. Se introduce el concepto de relatividad especial y se estudia la equivalencia entre masa y energía.

1.1. Actividades intermedias

En este capítulo se describen las actividades intermedias que se realizarán durante el curso, con el fin de reforzar los conceptos aprendidos y desarrollar habilidades de resolución de problemas.

situaciones de vulnerabilidad, riesgo, NNA amenazados, después de haber identificado las problemáticas existentes, a partir de un diagnóstico situacional. Los entes que pueden brindar apoyo y contribuir en el fortalecimiento de los derechos son: La Secretaría de salud, el Hospital que ofrecen sus profesionales en materia de psicología, nutrición, prevención de ITS, y de embarazos en adolescentes y consumo de sustancias psicoactivas.

También nos apoyaran las entidades públicas relacionadas con el medio ambiente, La Educación, Casa de la cultura, entidades que promueven el Deporte, La Lectura, Centros zonales del ICBF, Empresas privadas, Alcaldías, Gobernaciones, instituciones educativas, la Comunidad, el Operador y también gestiones con la policía de infancia y adolescencia, la Comisaria de Familia que son quienes enseñan y activan la rutas en caso de que hallan vulneración de los derechos de los NNA.

1.7.2 Control social

Se conformará un Control social llamado "Guardianes del tesoro" por 8 NNA y 4 padres, madres o cuidadores, se desarrollará cada 2 meses, con el acompañamiento de miembros de la comunidad, padres de familia, y NNA miembros del programa con el objeto de evaluar el rendimiento del programa de GENERACIONES 2.0, realizar seguimiento a las actividades, a los refrigerios entregados, material utilizado en el desarrollo las actividades y como seguir mejorando cada uno de los procesos de aprendizaje.

Este control social se desarrollará a través de reuniones programadas con antelación en el lugar de desarrollo de los encuentros vivenciales, en estas reuniones se elaborará un acta de reunión, toma de lista de asistencia y evidencias fotográficas como soportes del desarrollo del mismo, en la primera reunión se escogerán los participantes del control social y en las próximas se tratarán todos los temas relacionados con la ejecución y el mejoramiento del programa.

1.8. Cierre:

En esta fase se realizará un encuentro Intergeneracional, la familia tendrá la oportunidad de convivir y compartir un espacio de esparcimiento, en donde los NNA crearán un Stan y mostrarán todos los productos creados en el transcurso del programa, ya sean pinturas, artesanías, manualidades, cuentos, cuadernillos de proyectos de vida, se realizarán presentaciones de Danzas, grupos de música, jornadas deportiva, obras de teatros y por último se hará entrega de diplomas y recordatorio a los NNA por la culminación del programa, conmemorando a aquellos NNA que se destacaron por una participación activa durante las actividades, puntualidad y entusiasmo.

- **Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes:**

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

1.7.3 Conclusions

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

1.8 References

- 1. ...
- 2. ...
- 3. ...
- 4. ...
- 5. ...
- 6. ...
- 7. ...
- 8. ...
- 9. ...
- 10. ...

...the ... of ...

En este momento el psicosocial debe elaborar un informe que evidencie un resultado de la situación actual en que terminaron los NNA, saber si subsanaron las problemáticas existentes o se encontraron cambios positivos como producto de la ejecución del proyecto. Mostrar evidencias del fortalecimiento de las habilidades y capacidades de los niños, niñas y adolescencia.

Se desarrollará un análisis evaluativo de los resultados e indicadores de la propuesta, a fin de establecer aprendizajes para la cualificación de la propuesta lúdico-pedagógica teniendo en cuenta las siguientes acciones:

- ✓ Evaluación y seguimiento a los aspectos vocacional y psicosocial de los niños, niñas, adolescentes y familias.
- ✓ Evaluación y seguimiento a la participación de los niños, niñas y adolescentes y la apropiación de habilidades sociales y sus derechos.
- ✓ Evaluación y seguimiento del proceso psicosocial implementado con los niños, niñas, adolescentes y sus familias través de la propuesta lúdico-pedagógica.

• **Socialización de los resultados de guardianes del tesoro:**

Para socializar los resultados de la actividad guardianes del tesoro, se hará una presentación a los participantes de los resultados encontrados por el comité de "Guardianes del Tesoro" durante la ejecución del programa, en donde deben mostrar cuales fueron los hallazgos detectados y cuáles fueron las acciones de mejoras para lograr que el programa culminara de la mejor manera posible cumpliendo con los objetivos propuestos.

• **Capacidades y habilidades que se fortalecen en los participantes:**

CAPACIDADES

- ✓ Capacidad para reconocer y ejercer los derechos.
- ✓ Capacidad para identificar situaciones de riesgo.
- ✓ Capacidad de participación y libre expresión.
- ✓ Capacidad para construir proyecto de vida.
- ✓ Capacidad para resolver conflictos.
- ✓ Pensamiento crítico y reflexivo.

HABILIDADES

- ✓ Tomar decisiones responsables.
- ✓ Perseverar.

1950
1951
1952

1953
1954
1955
1956

1957
1958

1959
1960
1961
1962

1963
1964

1965
1966
1967
1968

1969
1970

1971
1972
1973
1974

1975
1976

1977
1978
1979
1980

1981
1982

1983
1984
1985
1986

1987
1988

1989
1990
1991
1992

1993
1994

1995
1996
1997
1998

1999
2000

2001
2002
2003
2004

2005
2006

2007
2008
2009
2010

2011
2012

2013
2014
2015
2016

2017
2018

2019
2020
2021
2022

2023
2024

2025
2026
2027
2028

2029
2030

2031
2032
2033
2034

2035
2036

2037
2038
2039
2040

2041
2042

2043
2044
2045
2046

2047
2048

2049
2050
2051
2052

2053
2054

2055
2056
2057
2058

2059
2060

2061
2062
2063
2064

2065
2066

2067
2068
2069
2070

2071
2072

2073
2074
2075
2076

2077
2078

2079
2080
2081
2082

2083
2084

2085
2086
2087
2088

2089
2090

2091
2092
2093
2094

2095
2096

2097
2098
2099
2100

- ✓ Conocerse y reflexionar acerca de sí mismo.
- ✓ Autorregulación.
- ✓ Autoeficacia.
- ✓ Resiliencia.
- ✓ Asertividad.
- ✓ Respeto a la diferencia y a la diversidad.
- ✓ Cuidado de sí mismo.

- **Problemáticas que se abordarán a partir de la implementación:**

La Propuesta metodológica , busca mediante la articulación de familia, la comunidad y el estado promover acciones encaminadas a la prevención y vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la poca información que nos pueda suministrar datos para implementar los juegos tradicionales en los planteles de igual forma la desvalorización y el desarraigo hacia los juegos tradicionales en la comunidad, en tal sentido se pretende establecer y desarrollar un plan de actividades para el rescate de los juegos tradicionales desde los encuentro. es por ello que se planea una metodología por proyectos lúdicos en el que a través del juego, la experiencia, las necesidades comunitarias, los intereses de los niños y las vocaciones se aborden de manera sistemática las problemáticas identificadas en los departamento de la Guajira y Magdalena.

Para abordar la iniciativa y fortalecimiento de la vocación colectiva, se tienen en cuenta las edades de los niños, niñas y adolescentes.

1. Inicialmente, se aplica una encuesta estructural a los 3 grupos de edades, 6-9 años, 10-13 años y 14-17 años enfocada en los 4 núcleos a desarrollar (Deporte y recreación, arte y cultura, ciencia y tecnología, literatura y juego).
2. Los participantes seleccionaran la opción de los núcleos que sea de mayor interés personal y la psicosocial conforma los grupos de trabajo de manera colectiva con sus pares.
3. Finalmente, la psicosocial orienta, aporta e interviene en conjunto con los participantes de cada grupo las actividades correspondientes a los núcleos de trabajo.

Es importante resaltar que los niños y niñas en edades 6-9 años rotaran por los cuatro núcleos y su proceso será de exploración, los niños, niñas y adolescentes de 10-13 años, profundizaran por 2 núcleos, por su parte los adolescentes entre los 14-17 años

- Gobierno y el sector de servicios
- Agricultura
- Minería
- Energía
- Comercio y el sector de servicios
- Industria de transporte

Problemas que se enfrentan en el sector de servicios

La industria de servicios en Chile enfrenta una serie de desafíos que afectan su competitividad y crecimiento. Entre los principales problemas se encuentran:

- 1. **Alta dependencia del sector de servicios:** El sector de servicios representa una gran parte del PIB chileno, lo que genera una alta dependencia económica de este sector.
- 2. **Fragmentación del sector:** El sector de servicios está altamente fragmentado, con una gran cantidad de pequeñas y medianas empresas que enfrentan dificultades para acceder a recursos y mercados.
- 3. **Alta volatilidad:** El sector de servicios es altamente volátil, lo que genera incertidumbre para los inversionistas y consumidores.
- 4. **Alta competencia internacional:** El sector de servicios enfrenta una alta competencia internacional, especialmente en áreas como el turismo y el comercio electrónico.
- 5. **Alta dependencia de la demanda externa:** El sector de servicios depende en gran medida de la demanda externa, lo que genera vulnerabilidad ante crisis globales.

Problemas de gestión y finanzas en el sector de servicios

Los problemas de gestión y finanzas en el sector de servicios son una de las principales causas de su bajo rendimiento. Entre los principales problemas se encuentran:

- 1. **Falta de planificación estratégica:** Muchas empresas del sector de servicios no tienen una clara planificación estratégica, lo que genera una falta de dirección y objetivos.
- 2. **Falta de control de costos:** El sector de servicios enfrenta una alta volatilidad en los costos, lo que genera dificultades para controlarlos.
- 3. **Falta de inversión en tecnología:** El sector de servicios no invierte suficiente en tecnología, lo que genera una baja productividad y competitividad.
- 4. **Falta de capital humano:** El sector de servicios enfrenta una alta rotación de personal y una falta de inversión en capacitación, lo que genera una baja calidad del servicio.

Los problemas de gestión y finanzas en el sector de servicios son una de las principales causas de su bajo rendimiento. Entre los principales problemas se encuentran:

Problemas de gestión y finanzas en el sector de servicios

Los problemas de gestión y finanzas en el sector de servicios son una de las principales causas de su bajo rendimiento. Entre los principales problemas se encuentran:

realizaran actividades de empoderamiento y enfocaran su atención en un núcleo de desarrollo.

PROBLEMÁTICAS ABORDADAS

- ❖ Prevención del reclutamiento ilícito
- ❖ Embarazo Adolescente
- ❖ Consumo de Sustancias Psicoactivas
- ❖ Trabajo Infantil
- ❖ Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales al margen de la ley
- ❖ Violencia sexual.
- ❖ Violencia intrafamiliar y Maltrato Infantil
- ❖ Conducta Suicida
- ❖ Vinculación de NNA en la presunta comisión de delitos.
- ❖ Convivencia escolar
- ❖ Riesgos digitales

A través de la implementación y puesta en marcha de esta estrategia se articulan estas problemáticas con los proyectos sociales comunes y los componentes de esta propuesta, donde se abordan las problemáticas en los encuentros vivenciales generando como actividad o producto, reflexiones desde los participantes, contempladas en sus bitácoras de encuentro.

ACCIONES A IMPLEMENTAR

Prevención del reclutamiento ilícito: Llevar a cabo acciones de manera ordenada, oportuna y corresponsable de las distintas entidades y las autoridades locales y los escenarios de coordinación territorial ante casos de amenazas concretas al derecho de protección contra el reclutamiento y utilización de un niño, niña o adolescente, a continuación, relacionamos los entes presentes en el territorio para la prevención del reclutamiento en NNA.

- Alcaldía Municipal
- Personero Municipal
- Representante de la Defensoría
- Defensor de Familia/ Comisario de Familia
- Representante Centro Zonal y oficinas del ICBF
- Autoridades Indígenas según corresponda

PROCESOS DE ENFERMEDAD

- 1. Definición de enfermedad
- 2. Tipos de enfermedades
- 3. Etiología de las enfermedades
- 4. Patogénesis de las enfermedades
- 5. Diagnóstico de las enfermedades
- 6. Tratamiento de las enfermedades
- 7. Prevención de las enfermedades
- 8. Prognóstico de las enfermedades
- 9. Evolución de las enfermedades
- 10. Terminología de las enfermedades

El estudio de las enfermedades es un campo amplio que abarca desde la etiología hasta el tratamiento y el pronóstico. En este capítulo se abordarán los aspectos más importantes de la fisiopatología de las enfermedades, así como los métodos de diagnóstico y los principios de la terapéutica.

ACCIÓN DE LOS FACTORES

Los factores que actúan sobre el organismo pueden ser de naturaleza física, química o biológica. Estos factores pueden actuar de forma directa o indirecta, y pueden producir efectos agudos o crónicos. El estudio de la acción de estos factores es fundamental para comprender el desarrollo de las enfermedades.

- 1. Factores físicos
- 2. Factores químicos
- 3. Factores biológicos
- 4. Factores ambientales
- 5. Factores hereditarios
- 6. Factores nutricionales
- 7. Factores psicológicos
- 8. Factores sociales
- 9. Factores económicos
- 10. Factores culturales

Embarazo Adolescentes: Se realizaran charlas educativas en busca de un impacto social en aras de crear cambios, dentro de las charlas se tocarían temas como: proporcionar servicios confidenciales, respetuosos y culturalmente adecuados que satisfagan las necesidades de los adolescentes, alentar a los adolescentes que no son sexualmente activos a que sigan sin tener relaciones sexuales, ofrecer a los adolescentes sexualmente activos una amplia variedad de métodos anticonceptivos y alentarlos a que usen los más eficaces, aconsejar a los adolescentes acerca de la importancia del uso del condón para prevenir el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual, como el VIH y el sida.

Consumo de Sustancias Psicoactivas: Para la prevención de sustancias psicoactivas se llevará a cabo un taller llamado "El mejor regalo" enfocada a resaltar el aprovechamiento del tiempo y espacios en familia, como un regalo que se puede compartir para la construcción de escenarios que fortalezcan el involucramiento parental y por ende el conocimiento de los diferentes miembros de la familia, la expresión positiva de afecto, la sensación de apoyo y cercanía y la comunicación.

Parte del concepto que la familia es un factor determinante en la construcción de la personalidad, la autonomía y la toma de decisiones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fundamentales frente a la exposición del consumo y la disponibilidad de sustancias psicoactivas y las bebidas alcohólicas.

El involucramiento parental es determinante para promover la salud en la familia y generar que el hogar sea un entorno protector y garante que promueva estilos de vida saludables, previniendo el consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas de riesgo.

Trabajo Infantil: En las áreas rurales casi la totalidad de sus habitantes viven en condiciones de pobreza, los hogares están conformados por madres cabeza de familias lo cual obliga a que los niños ayuden para la obtención de alimentos en los cultivos aledaños a sus hogares, una de la formas de mitigar este fenómeno es incentivar a los NNA, a la creación de su proyecto de vida, motivándolos a las jornadas deportivas acordadas entre las misma comunidad y los grupos de niños, niñas y adolescentes.

Violencia sexual: Esta problemática será abordada con las siguientes actividades: enseñar a los niños que NADIE (conocidos o desconocidos) puede tocar su cuerpo ni que hagan caricias que lo incomode, hacerles preguntas a los NNA sí que hay personas que lo molestan, inculcarles a los NNA a no aceptar regalos a cambio de una condición o petición, informar a los NNA la importancia de que nadie puede tomarle fotografías sin su consentimiento y charlas en donde los niños puedan detectar si son víctimas de violencia sexual.

También se van a vincular a los padres de familias para orientarlos frente a esta problemática en donde se les brindará charlas para detectar los indicadores de abuso sexual e identificar la conducta de la víctima y que hacer en el caso de detectar alguna amenazas.

1.8 TRANSFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados y transformaciones que se logran con la implementación del proyecto son que los NNA reconozcan sus deberes y derechos dentro y fuera de la comunidad, Los niños, niñas y jóvenes preservarán sus proyectos de vida, a través del fortalecimiento y pervivencia cultural, incluyendo a su núcleo familiar y la comunidad basados en los competencias vocacionales y habilidades sociales, las cuales les facilitarán la prevención y protección de sus derechos, los NNA serán cuidadores de su integridad física, emocional y social, los NNA se identificarán con los núcleos de desarrollo de su preferencia, lograr que las familias estén fortalecidas a partir de los encuentros en familias, unión familiar, minimizar vulneraciones de derechos, los NNA se expresarán libremente, los NNA tendrán la capacidad de resolver conflictos pacíficamente, los NNA tendrán la habilidad de recolectar, evaluar y seleccionar información para tomar decisiones, los NNA serán capaces de construir sus objetivos o metas y esforzarse para para poder cumplirlos, ser NNA perseverantes para logras sus propósitos, los NNA identificaran sus propias características y defectos y el reconocimiento por parte de los niños, niñas, adolescentes y familias las rutas de prevención y restablecimiento de derechos.

Atentamente,

Firma: Nadia C. Estrada O.
Nombre completo: Nadia Carolina Estrada Ovalle
Dirección comercial: CII 7C N° 19A2 – 41
Teléfono y Fax: 301 788 2413
Domicilio Legal: Mz C Casa 10B Club House
Correo electrónico: fundefami@outlook.es
Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

... y ...

... Y ...

... y ...

... y ...

2. CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINSTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Valledupar, 29 de Agosto del 2019

Señores

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá

El suscrito **MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO** con Cedula de ciudadanía **N° 1.065.959.873** y en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA** con Nit. **900.390.785-1** de conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual e encuentra ubicada en la siguiente dirección **Cll 7c N° 19A2 – 41 Urbanización Casanare.**

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización

Atentamente,

Firma: _____

Nombre completo: Maciel Paola Beleño Cuadro

Dirección comercial: Cll 7c N° 19A2 – 41 Urbanización Casanare.

Teléfono y Fax: 311 289 8053

Domicilio Legal: Conjunto Santillana Mz B casa 41

Correo electrónico: fundefami@outlook.es

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/15/54

TO: SAC, NEW YORK

RE: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

3. VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

El suscrito **MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO** de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001- 2019 cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS." me comprometo a Invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

| CONCEPTO | DETALLE/ ESPECIFICACIÓN |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Dotación adicional para los centros de interés: Materiales que puedan entregarse a la comunidad para generar capacidad instalada y puedan continuar con el desarrollo de los núcleos de desarrollo de Acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo. | Se propone la entrega de materiales para fortalecer los núcleos de desarrollo referente a las áreas de Deporte y Recreación – Arte y Cultura. |
| <ul style="list-style-type: none"> Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa | |
| <ul style="list-style-type: none"> Actividades de movilización social relacionada con la temática específica de prevención establecida para el grupo de atención. | |
| <ul style="list-style-type: none"> Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA | |
| <ul style="list-style-type: none"> Ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa | |
| <ul style="list-style-type: none"> Mejora en el componente nutricional. | |
| <ul style="list-style-type: none"> Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa) | |
| <ul style="list-style-type: none"> Descuentos económicos sobre el valor del costo por cupo fijado por parte del ICBF. | |

(Diligenciar solo la fila que corresponda de acuerdo con la línea de valor agregado que le interesa proponer)

Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

The value of an investment project is determined by the present value of its expected future cash flows. The value of a project is the sum of the present values of all cash flows that are expected to be received from the project. The value of a project is calculated as follows:

$$\text{Value of Project} = \sum_{t=0}^T \frac{C_t}{(1+r)^t}$$

where C_t is the cash flow at time t , and r is the discount rate. The value of a project is the sum of the present values of all cash flows that are expected to be received from the project.

CONCLUSION

The value of an investment project is determined by the present value of its expected future cash flows. The value of a project is the sum of the present values of all cash flows that are expected to be received from the project. The value of a project is calculated as follows:

$$\text{Value of Project} = \sum_{t=0}^T \frac{C_t}{(1+r)^t}$$

where C_t is the cash flow at time t , and r is the discount rate. The value of a project is the sum of the present values of all cash flows that are expected to be received from the project.

The value of an investment project is determined by the present value of its expected future cash flows. The value of a project is the sum of the present values of all cash flows that are expected to be received from the project. The value of a project is calculated as follows:

$$\text{Value of Project} = \sum_{t=0}^T \frac{C_t}{(1+r)^t}$$

where C_t is the cash flow at time t , and r is the discount rate. The value of a project is the sum of the present values of all cash flows that are expected to be received from the project.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Valledupar a los 29 días del mes de Agosto del 2019.

Firma 

Nombre completo: Maciel Paola Beleño Cuadro

C.C: 1.065.595.853

Representante Legal

NIT: 900.390.785-1

Dirección comercial: Cll 7C N° 19A2 – 41 Urbanización Casanare Teléfono:
311 289 8053

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading and bleed-through.

1912

Handwritten notes or a list of items, including what appears to be a date "1912" and some descriptive text, possibly related to a collection or inventory.

Vertical handwritten text on the left side of the page, possibly a list or index of items.

Main body of handwritten text, consisting of several paragraphs or a long list of entries, which are mostly illegible due to fading and bleed-through.

FORMATO N° 3
EXPERIENCIAS DEL INTERESADO

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

| No CERTIFICACIÓN | No CONTRATO | FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AAA | CONSECUATIVO EN EL RUP (CUANDO APLIQUE) | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE | NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN | LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN | DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE | ENCASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN | OBJETO DEL CONTRATO | SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA | LUGAR DE EJECUCIÓN | FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA | FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA | ESTADO DEL CONTRATO | VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO | FOLIOS |
|------------------|-------------|---|---|-------------------------------------|---|---|--------------------------------------|--|---|---|-------------------------------------|--|---|---------------------|--------------------------------|--------|
| 1 | 0005-2015 | 23/02/2016 | N/A | JARDIN INFANTIL PRIMERAS TRAVESURAS | EUNICE ESTHER SANGUINO GUZMAN | SI | CLL 16B N° 23ª- 57 7714068 | N/A | Brindar formacion que permita fortalecer las relaciones familia – Comunidad, para favorecer el desarrollo integral de los niños niñas del JARDIN INFANTIL PEQUEÑAS TRAVESURAS por medio de talleres y actividades en convivencia, participacion, autonomia y seguridad emocional que respondan a sus interes y realidades | 4 | Valledupar - Cesar | 22/02/2015 | 22/11/2015 | Liquidado | \$ 4.000.000 | 92-93 |
| 2 | 20-359-2015 | 23/10/2016 | N/A | ICBF | JORGE LUIS CASTAÑEDA DAZA | SI | CLL 16A n°11-15 | N/A | Promover la proteccion integral de los niños niñas y adolescente a traves de la implementacion de la modalidad de atencion "Generaciones Étnicas Con Bienestar. | 4 | La Palmita- La jaguar de Ibirico | 22/12/2015 | 15/11/2016 | Liquidado | \$43.561.150 | 94 |
| 3 | 20-116-2017 | 26/01/2018 | N/A | ICBF | FABIOLA ARDILA FERNANDEZ | SI | CLL 16A n°11-15 | N/A | Promover la proteccion integral de los niños niñas y adolescente a traves de la implementacion de la modalidad de atencion "Generaciones Étnicas Con Bienestar. | 4 | Patilla, Tezhumek e, La Paz | 10/03/2017 | 15/12/2017 | Liquidado | \$ 106.714.300 | 95-97 |
| 4 | 20-420-2017 | 15/01/2019 | N/A | ICBF | LUISA LOPEZ MAESTRE | SI | CLL 16A n°11-15 | N/A | Promover la proteccion integral de los niños niñas y adolescente a traves de la implementacion de la modalidad de atencion "Generaciones Étnicas Con Bienestar. | 4 | Patilla- Tezhumek e y La Paz- Cesar | 12/12/2017 | 15/09/2018 | Liquidado | \$ 97.117.000 | 98 |
| 5 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | | | | | | | |

ab

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools.

3. The third part of the document describes the results of the data collection and analysis. It shows that there are significant differences in the way that different departments handle their data, which can lead to inconsistencies and errors.

4. The fourth part of the document discusses the implications of these findings. It suggests that a more standardized approach to data collection and analysis is needed to improve the accuracy and reliability of the financial statements.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It emphasizes the need for a coordinated effort between all departments to implement the proposed changes.

6. The sixth part of the document discusses the potential benefits of the proposed changes. It includes improved data accuracy, increased efficiency, and better overall financial control.

7. The seventh part of the document provides a detailed description of the proposed changes. It includes a list of specific actions to be taken and a timeline for implementation.

8. The eighth part of the document discusses the resources needed to implement the proposed changes. It includes a list of personnel, equipment, and other resources that will be required.

9. The ninth part of the document provides a final summary and conclusion. It reiterates the importance of the proposed changes and expresses confidence that they will be successfully implemented.

EXHIBIT A - SUMMARY OF FINDINGS

Observación: Los contratos relacionados No_Si_han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato. Señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Cuando la opción escogida sea Si,

Nota: La documentación soporte que acredite la experiencia del interesado deberá ajustarse a las condiciones genéricas y específicas de la contratación. En todo caso, los documentos soporten de la experiencia del interesado o de sus integrantes deben haber sido expedidos por el Contratante (esto es, la persona para la que se ejecutó el contrato), o con la intervención del mismo, o tener su aval expreso y escrito y deben permitir verificar como mínimo los siguientes datos: nombre o razón social del cliente o contratante, valor, objeto, nombre o razón social de quien ejecutó el contrato, exigida para acreditar el requisito para participar, fecha de finalización (puede ser la fecha de terminación de la ejecución del contrato).

Recuerde que las certificaciones relacionadas en el presente formato deben corresponder a la experiencia específica solicitada en el numeral 6.1.2.1 de la Invitación Pública IP -001 DE 2019.

Ciudad y Fecha: Valledupar, 29 de Agosto del 2019

Nombre del Interesado: Maciel Paola Beleño Cuadro


Dirección: Calle 7C # 19A2-41 Urbanización

Ciudad: Valledupar – Cesar

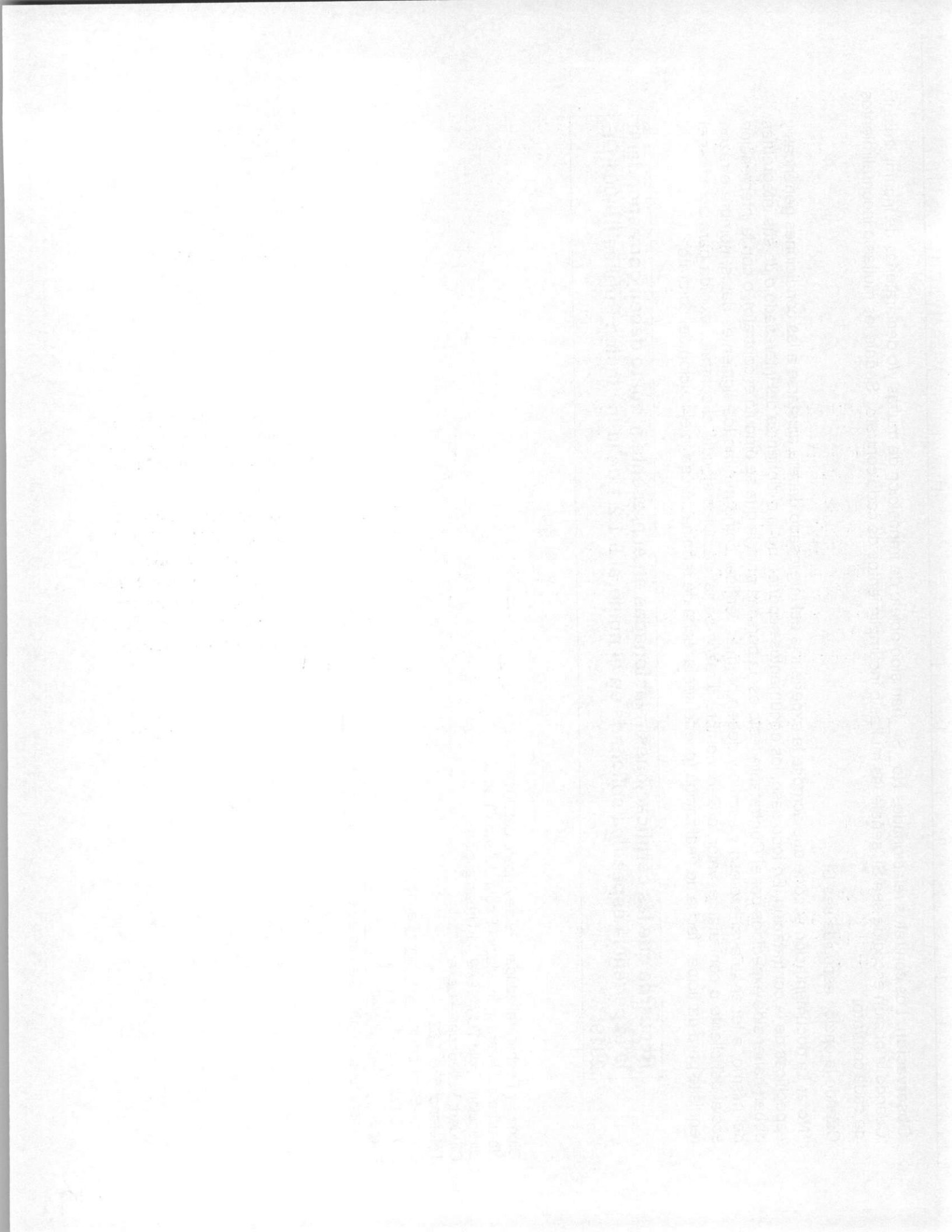
Teléfono: 5701262

Correo Electrónico: fundefami@outlook.es

NIT: 900390785-1

Firma 

Representante Legal y Cedula de Ciudadanía: 1065.595.853





JARDIN INFANTIL PEQUEÑAS TRAVESURAS
Resolución de aprobación No. 000355 de noviembre 30 del 2011
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Cesar
Calle 16B No. 23A - 57 teléfono 571-4068

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL JARDIN INFANTIL PEQUEÑAS TRAVESURAS

CERTIFICA QUE:

LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA, entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida, con NIT 900390785-1, cuyo Representante Legal es MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.595.853 expedida en Valledupar – Cesar, celebró con nuestra Entidad Educativa el siguiente contrato:

Contrato N° 0005-2015, Objeto: Brindar formación que permita fortalecer las relaciones familia – comunidad, para favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas del JARDIN INFANTIL PEQUEÑAS TRAVESURAS por medio de talleres y actividades en convivencia, participación, autonomía y seguridad emocional que respondan a sus interés y realidades. Esta acción estuvo dirigida a padres de familia de los grados preescolar (pre-jardín, transición). El valor de dicho contrato fue por valor de \$4.000.000 y se desarrolló por un periodo de diez (10) meses, a partir del veintidós (22) de Febrero hasta el veintidós (22) de Noviembre de 2015. En el desarrollo del contrato se cumplió cabalmente con las obligaciones pactadas y no fue objeto de sanción ni multas.

Por constancia se firma en Valledupar (Cesar), a los veintitrés (23) días del mes de febrero del 2016.

EUNICE ESTHER SANGUINO GUZMÁN
C.C. 42.495.831 expedida en Valledupar – Cesar
Directora
NIT. 42.495.831 - 0

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5780 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

DATE: 10/15/78
TO: [Name]

RE: [Subject]

[Main body of the letter containing the primary message or information.]

[Additional text or details at the bottom of the page.]



JARDIN INFANTIL PEQUEÑAS TRAVESURAS
Resolución de aprobación No. 000355 de noviembre 30 del 2011
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Cesar
Calle 18B No. 23A - 57 teléfono 5714068

**ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO
CONTRATO No. 0005-2015**

OBJETO: Brindar formación que permita fortalecer las relaciones familia – comunidad, para favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas del JARDIN INFANTIL PEQUEÑAS TRAVESURAS por medio de talleres y actividades en convivencia, participación, autonomía y seguridad emocional que respondan a sus interés y realidades. El número de cupos atendidos fue de 33 niños (as).

En el municipio de Valledupar a los tres (3) días del mes de Diciembre de 2015, se reunieron en las instalaciones de JARDIN INFANTIL PEQUEÑAS TRAVESURAS, las siguientes personas: EUNICE ESTHER SANGUINO GUZMAN identificada con cedula de ciudadanía N° 42.495.831 expedida en Valledupar – Cesar como Contratante y la Señora MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.595.853 expedida en Valledupar – Cesar, como contratista, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA: MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO
VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000)
VALOR ADICIONAL: -0-
PLAZO DE EJECUCIÓN: diez (10) meses
FECHA DE INICIACIÓN: 22 de Febrero de 2015
FECHA DE FINALIZACIÓN: 22 de Noviembre de 2015


DESARROLLO FINANCIERO:
VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000)
VALOR ANTICIPO -0-
VALOR PAGO MENSUAL: \$400.000

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.


EUNICE ESTHER SANGUINO GUZMAN
CONTRATANTE
C.C. 42.495.831


MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO
CONTRATISTA
C.C. 1.065.595.853

STATE OF TEXAS
COUNTY OF [illegible]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

EL COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL –CESAR

CERTIFICA:

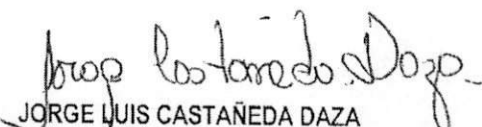
Que LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA Identificada con el NIT. 900390785-1, Cuyo representante Legal es el señor(a), MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1065595853, expedida en Valledupar (Cesar), ha celebrado con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, REGIONAL CESAR, el siguiente contrato:

1. CONTRATO DE APORTE NO 20-358-2015

OBJETO: Promover la protección integral de los niños niña y adolescente a través de la implementación de la modalidad de atención "Generaciones Étnicas Con Bienestar "

| | |
|-----------------------|--|
| VALOR: | \$36.618.700 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN: | 22 de diciembre de 2015 |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 30 de septiembre de 2016 |
| Cupos atender: | 100 Cupos |
| ADICIÓN: | \$6.942.450 |
| Tiempo: | del 1 de octubre al 15 noviembre de 2016. |
| Lugar de Ejecución: | Corregimiento de Guacoche Municipio de Valledupar. |

La ejecución del contrato se hizo a cabalidad y no fue objeto de multas ni sanciones. Esta certificación se expide atendiendo solicitud del interesado. Para constancia se firma en la ciudad de Valledupar, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)


JORGE LUIS CASTAÑEDA DAZA
COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO ICBF CESAR

Proyecto: Maria Isabel Moreno

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

Página 1 de 6

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE MUTUO ACUERDO

CONTRATO 20-116-2017

ELIZABETH CASTELLAR AVILA, identificada con C.C. 49.733.951, **Directora Regional Cesar (e)**, nombrada mediante Resolución No. 6239 de fecha 30 de Junio de 2016, y posesionada mediante Acta No. 098 del 30 de Junio de 2016, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente, quien actúa en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará **ICBF**, por una parte y **MACIEL PAOLA BELEÑO CUADROS**, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 1.065.595.853 de Valledupar, quien actúa en nombre de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA FUNDEFAMIS**, entidad identificada con NIT **900390785-1**, en su calidad de Representante Legal; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y **FABIOLA ARDILA FERNANDEZ**, **Profesional Universitario**, en calidad de **SUPERVISOR** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el **CONTRATO 20-116-2017**, en los siguientes términos:

Objeto del Contrato, Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes a través de la implementación de la modalidad de atención "Generaciones Étnicas Con Bienestar".

VALOR DEL CONTRATO :

| VALOR INICIAL | VALOR TOTAL ADICIONES | VALOR TOTAL REDUCCIONES | VALOR FINAL |
|-----------------|-----------------------|-------------------------|------------------|
| \$81.486.000.00 | \$ 25.228.300.00 | \$ 0.00 | \$106.714.300.00 |

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del CONTRATO se desarrolló de la siguiente manera:

1.- De conformidad con lo señalado en la Cláusula Novena Del **CONTRATO 20-116-2017**, el objeto del mismo se ejecutaría en un plazo de 9 meses contados a partir de la suscripción el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

STATE OF TEXAS
 COUNTY OF DALLAS

1915

ALLEGEDLY

...

...

...

| ... | ... | ... | ... |
|-----|-----|-----|-----|
| ... | ... | ... | ... |
| ... | ... | ... | ... |
| ... | ... | ... | ... |

...

...

...



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

Página 1 de 6

7.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

8.- Que según señala el informe final, se efectuó la siguiente contratación derivada: No Aplica.

9.- Que durante la ejecución se impusieron las siguientes sanciones: No Aplica.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

10.- Verificado el estado financiero del CONTRATO se encontró lo siguiente:

| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | VALOR | REGISTRO PRESUPUESTAL | | VALOR |
|--|-------------------------------------|-------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------|
| Inicial | No. 40217 del 23 de Febrero de 2017 | \$ 81.486.000.00 | Inicial | No. 87317 del 09 de marzo de 2017. | \$ 81.486.000.00 |
| ADICION No. 1 Si aplica | No. 40217 del 23 de Febrero de 2017 | \$ 106.714.300.00 | No. 87317 del 09 de marzo de 2017. | | \$ 106.714.300.00 |

RESUMEN FINANCIERO:

11.- El resumen financiero del CONTRATO, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección General y avalada por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

| CONCEPTO | VALOR |
|----------------------------|----------------|
| Valor Inicial del CONTRATO | \$ 81.486.000 |
| Valor Adiciones | \$ 25.228.300 |
| Valor Reducciones | \$ 0 |
| Valor Total del CONTRATO | \$ 106.714.300 |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PROCEEDINGS OF THE BOARD OF DIRECTORS
FOR THE YEAR ENDING 31st DECEMBER 1998

The Board of Directors met on 15th December 1998 to discuss the financial results for the year ending 31st December 1998. The results were satisfactory and the Board recommended a dividend of 10p per share.

| STATEMENT OF FINANCIAL POSITION | |
|---------------------------------|-------|
| ASSETS | |
| Fixed Assets | 100.0 |
| Current Assets | 200.0 |
| Total Assets | 300.0 |
| LIABILITIES | |
| Long Term Liabilities | 100.0 |
| Current Liabilities | 100.0 |
| Total Liabilities | 200.0 |
| NET ASSETS | 100.0 |

RESOLVED THAT the financial results for the year ending 31st December 1998 be approved and that a dividend of 10p per share be paid.

| STATEMENT OF PROFIT AND LOSS | |
|------------------------------|--------|
| Revenue | 100.0 |
| Operating Expenses | (80.0) |
| Operating Profit | 20.0 |
| Other Income | 10.0 |
| Other Expenses | (10.0) |
| Profit Before Tax | 20.0 |
| Tax | (2.0) |
| Profit After Tax | 18.0 |

Approved and signed on behalf of the Board of Directors:



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

Página 1 de 6

G. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

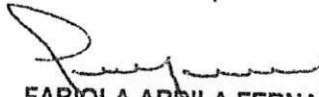
OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: XXXXX

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Valledupar, a los 26 Días del mes de Enero de 2018.

Por el ICBF

ELIZABETH CASTELAR AVILA
Directora Regional Cesar (e)

El SUPERVISOR,


FABIOLA ARDILA FERNANDEZ
Supervisor de Contrato

Por : FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA FUNDEFAMIS


MACIEL PAOLA BELEÑO CUADROS
Representante Legal

Proyectó: Luisa Leonor Lopez Maestre, profesional Universitario C. Zonal No. 1
Control de legalidad: Jorge Luis Castañeda, Coordinador Financiero



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

1964
MAY 15

Dear Sirs:
I am writing to you regarding the matter of the
contract for the purchase of the land in the
vicinity of the town of [unclear].

Very truly yours,
[Signature]
Director of Lands and Forests

THE ATTORNEY GENERAL

THE ATTORNEY GENERAL
DEPARTMENT OF JUSTICE

THE ATTORNEY GENERAL
DEPARTMENT OF JUSTICE



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

F4.P2.ABS

29/10/2018

Versión 3

Página 1 de 2

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968, su Decreto Reglamentario 2388 de 1979 y el Decreto 1084 de 2015, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, mediante Decreto 4156 de 2011, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

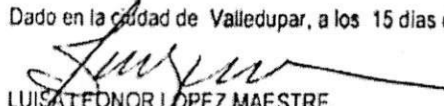
De conformidad con el artículo 42 del Decreto 987 de 2012, el cual le asigna funciones a la Dirección Regional para Coordinar, controlar y monitorear la operación de los Centros Zonales y sus puntos de atención y Aplicar los lineamientos jurídicos y de representación judicial formulados por la Oficina Asesora Jurídica del ICBF.

Por lo anterior, y con el fin de dar Certificado de Idoneidad y Experiencia en la ejecución del contrato No. 20-420- 2017 de Niñez y adolescencia, modalidad Generaciones Étnicas con Bienestar cuyo objeto fue: "Promover la Protección Integral y Proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes a través de la implementación de la modalidad de atención "Generaciones Étnicas con Bienestar". . a La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA "FUNDEFAMIS, identificada con NIT.900390785 - 1 representada legalmente por MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO. .

| PERFIL O NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA | | | | | |
|---|------------|------------|-------------|------|---|
| EMPRESA | DESDE | HASTA | EXPERIENCIA | | OBSERVACIONES |
| | | | MESES | DIAS | |
| FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA "FUNDEFAMIS | 12-12-2017 | 15/09/2018 | 9 | 3 | |
| TOTAL | | | 9 | 3 | <u>EXPERIENCIA TOTAL: POR 9 MESES Y 3 DIAS.</u> |

En consecuencia, certifico que la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA "FUNDEFAMIS cumplió los requisitos técnicos y específicos esenciales requeridos en las obligaciones contractuales sin que se presentara amonestación o sanción alguna.

Dado en la ciudad de Valledupar, a los 15 días del mes de Enero de 2019


LUISA TEODOR LOPEZ MAESTRE
Supervisor de contrato.
Centro Zonal Valledupar No. 1 ICBF

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REPORT OF THE COMMISSIONER OF THE GENERAL LAND OFFICE
ON THE PROGRESS OF THE SURVEY OF THE LANDS BELONGING TO THE CROWN

CHAPTER I. THE SURVEY OF THE LANDS BELONGING TO THE CROWN

The survey of the lands belonging to the Crown is a work of great importance, and one which has been carried on for many years. It is a work which has been carried on with great care and accuracy, and the results of the survey are of great value to the Government.

The survey of the lands belonging to the Crown is a work of great importance, and one which has been carried on for many years. It is a work which has been carried on with great care and accuracy, and the results of the survey are of great value to the Government.

The survey of the lands belonging to the Crown is a work of great importance, and one which has been carried on for many years. It is a work which has been carried on with great care and accuracy, and the results of the survey are of great value to the Government.

| NAME OF THE LAND | AREA | CLASSIFICATION | REMARKS |
|------------------|------|----------------|---------|
| ... | ... | ... | ... |
| ... | ... | ... | ... |
| ... | ... | ... | ... |
| ... | ... | ... | ... |

The survey of the lands belonging to the Crown is a work of great importance, and one which has been carried on for many years. It is a work which has been carried on with great care and accuracy, and the results of the survey are of great value to the Government.

The survey of the lands belonging to the Crown is a work of great importance, and one which has been carried on for many years. It is a work which has been carried on with great care and accuracy, and the results of the survey are of great value to the Government.

The survey of the lands belonging to the Crown is a work of great importance, and one which has been carried on for many years. It is a work which has been carried on with great care and accuracy, and the results of the survey are of great value to the Government.

The survey of the lands belonging to the Crown is a work of great importance, and one which has been carried on for many years. It is a work which has been carried on with great care and accuracy, and the results of the survey are of great value to the Government.

FORMATO N° 6

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá D.C.

Maciel Paola Beleño Cuadro identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la Fundación Para el Desarrollo Sostenible de La Familia, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N° IP – 001 - 2019.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública N° IP – 001 - 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N° IP – 001 - 2019, nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [30] días del mes de Agosto de 2019.

Nombre: Maciel Paola Beleño Cuadro

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: 1.065.959.853 Expedida en Valledupar - Cesar

COMMISSION REPORT

Page 1

Section 1

Section 2

Section 3

Section 4

Section 5

The Commission has the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 15th day of June, 1954, in which you requested that the Commission report on the proposed amendments to the Constitution of the State of New York.

The Commission has given your request the most careful consideration and has the honor to report to you the results of its study.

The Commission believes that the proposed amendments are in the best interests of the State and recommends that they be adopted.

The Commission also wishes to express its appreciation to the many individuals and organizations that have assisted it in its work.

The Commission is confident that the proposed amendments will result in a more efficient and economical government for the State.

The Commission's report is being submitted to the Governor for his consideration and recommendation.

The Commission is sure that the proposed amendments will be adopted and that the State will benefit therefrom.

The Commission is sure that the proposed amendments will be adopted and that the State will benefit therefrom.

The Commission is sure that the proposed amendments will be adopted and that the State will benefit therefrom.

Very truly yours,

Chairman

Commission on the Proposed Amendments to the Constitution of the State of New York